



DECLARACIÓN AMBIENTAL AÑO 2023

Antea Iberolatam SLU

Antea Group

Understanding today.
Improving tomorrow.

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001



ÍNDICE

0. OBJETO	3
1. PRESENTACIÓN de Antea Group España	3
2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD.....	8
2.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD	13
2.2. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	15
3. ASPECTOS AMBIENTALES	18
3.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	18
3.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	19
3.2.1. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS.....	19
3.2.2. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS.....	23
3.2.3. RESUMEN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS... 24	
4. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.....	28
4.1. CONSUMOS	28
4.2. RESIDUOS	35
4.3. REDUCCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	51
4.4. EMISIONES.....	53
4.4.1. Emisiones de óxidos gaseosos Tn CO ₂	53
4.4.2. Emisiones Metano (CH ₄)	55
4.4.3. Emisiones Óxido nitroso (N ₂ O)	57
4.4.4. Otras Emisiones de GEI (SF ₆ , NF ₃ , PFCs, HFCs)	59
4.4.5. Emisiones totales de CO ₂	59
4.4.6. Emisiones anuales totales de aire (SO ₂ , NOX y PM).....	60
4.5. VERTIDOS.....	61
4.6. RUIDO	62
4.7. INDICADOR ESPECÍFICO VINCULADO A ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS.....	63
5. OBJETIVOS AMBIENTALES	65
6. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	69
7. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.....	71

0. OBJETO

El objeto de la presente **Declaración Ambiental** es informar a las partes interesadas y al público en general respecto al comportamiento ambiental de **Antea Iberolatam SLU** (en adelante **Antea Group España**) con relación a las actividades/productos/servicios desarrollados, así como del compromiso con la mejora continua de su comportamiento ambiental.

La información reflejada en la presente **Declaración Ambiental** abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, con los datos obtenidos para las oficinas de **Antea Group** en España.

1. PRESENTACIÓN de Antea Group España

La historia de **Antea Group España** se remonta al año 1985, con la fundación de la empresa matriz en la ciudad de A Coruña (España) bajo el nombre comercial de **ICEACSA**. Desde sus inicios **Antea Group España** se ha posicionado en el mercado como una consultora pionera y líder en el desarrollo integral de proyectos en los ámbitos de la ingeniería en general, las infraestructuras de transporte, la gestión de la movilidad, el agua y el medioambiente, el desarrollo territorial, urbano y la edificación, la industria y la energía.

Antea Group España extiende sus servicios de *project management*, ingeniería y consultoría a lo largo de todo el ciclo vital del proyecto, desde las etapas más tempranas de planificación, factibilidad y diseño, hasta la prestación de servicios en las fases de construcción y de operación.

El valor añadido de los proyectos diseñados y gestionados por **Antea Group España** se basa en los siguientes objetivos estratégicos de la compañía:

- **Orientación al Cliente.**
- Aportación de **valor añadido**.
- Presentación de **servicios integrales** a los clientes a lo largo del ciclo de vida de sus proyectos.
- Equipos multidisciplinares aunando experiencia internacional con conocimiento local.
- Ofrecer **inmediatez** en la respuesta.
- **I+D+I** Mejora continua procedimientos y control de calidad.

Antea Group España posee los siguientes **centros de trabajo fijos**:

GLORIETA AMÉRICA, Nº 5 - 1º

15004 A CORUÑA

GLORIETA AMÉRICA, Nº 5-BAJO

15004 A CORUÑA

TELÉFONO: 981 27 92 31 // FAX: 981 27 94 06

CORREO-E: info@anteagroup.es

PÁGINA WEB: www.anteagroup.com

Además, a lo largo de este ejercicio se ha contado con los siguientes centros de trabajo temporales:

“VILABOA - A ERMIDA”

LUGAR DE A ERMIDA Nº 66 MARCÓN

36158 PONTEVEDRA

(Este centro de trabajo se abrió en junio 2016 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).

“TRÁFICO A CORUÑA”

C/ DOCTOR MORAGAS S/N (JEFATURA PROV. TRÁFICO)

15006 - A CORUÑA

(Este centro de trabajo se abrió en febrero 2016 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).

“OFICINA SANTIAGO”

RÚA TOMIÑO, 17 BAJO IZQ

15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA

(Este centro de trabajo se abrió en abril de 2017 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).

“OFICINA INTERMODAL A CORUÑA”

C/ CABALLEROS, 29, 1º C

15009 A CORUÑA

(se abrió en marzo de 2023 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).

Crecimiento sostenido, generación de valor añadido, competitividad y experiencia son los términos que definen la trayectoria de **Antea Group España** tras más de 35 años aportando soluciones en el sector de la ingeniería en mercados nacionales e internacionales.

El *saber hacer* de **Antea Group España** cimentado en el diseño de metodologías de trabajo de desarrollo interno, junto con el carácter multidisciplinar de su equipo humano, son las bases de una trayectoria empresarial en donde la excelencia de los proyectos acometidos impulsa el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medioambiente.

Rasgos característicos de nuestra cultura empresarial son el enfoque al cliente y el compromiso con la Calidad, la protección del Medio Ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, y la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo. Todos estos factores han hecho que actualmente seamos un equipo multidisciplinar de más de

60 profesionales, compuesto por un 40% de mujeres y un 60% de hombres, unidos por un fuerte nexo común: la orientación al cliente y la búsqueda de la excelencia en el servicio dentro del actual mercado global.

Antea Group España se encuentra en el grupo de servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, códigos *NACE Rev.2: 71.12 (Servicios Técnicos de Ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico)* y *71.11 (Servicios Técnicos de Arquitectura)*.

En cuanto a la política de recursos humanos las líneas maestras se apoyan en torno a los siguientes aspectos:

- Selección de un personal altamente cualificado a nivel técnico, con elevado grado de motivación, una importante capacidad analítica, y que sea capaz de adaptarse en cada momento a las necesidades específicas de nuestros clientes.
- Formación continuada de nuestro personal tanto a nivel técnico como a nivel de habilidades personales de gestión, necesarias para el desarrollo de sus funciones.
- Desarrollo de un plan de carrera profesional para cada uno de los miembros de la plantilla, en consonancia con los objetivos de desarrollo fijados en cada caso, y con el desempeño concreto de cada uno de los miembros.

CLIENTES

La calidad de los proyectos que lleva a cabo **Antea Group España** ha llevado a la compañía a poseer una amplia cartera de Clientes:

- Clientes Institucionales y Administraciones Públicas.
- Empresas constructoras.
- Sociedades Concesionarias.
- Empresas Industriales y de Servicios.
- Inversores Privados.
- Entidades Bancarias.
- Fondos de Inversión.

Áreas de Actividad

Las principales áreas de actividad de **Antea Group España** son:

Ingeniería Civil. Estudios y Proyectos

- Carreteras, autovías y autopistas.
- Ferrocarriles.
- Puentes.
- Estructuras.
- Urbanizaciones residenciales.
- Parques empresariales e industriales.
- Obras hidráulicas (abastecimiento, saneamiento, estaciones de depuración, estaciones de potabilización, ordenación fluvial, estudios hidrológicos, presas, recursos hidráulicos).
- Obras marítimas y portuarias.
- Paseos marítimos.
- Aparcamientos subterráneos.

Dirección, Control y Vigilancia de Obras

- Dirección facultativa.
- Asistencia técnica control y vigilancia.

Dirección Integrada, Urbanismo y Arquitectura

- Gestión de proyectos (*Project management*).
- Gestión de la construcción (*Construction management*).
- Urbanización.
- Planeamiento urbanístico de desarrollo (residencial e industrial).
- Asesoramiento y gestión urbanística (técnica y jurídica).
- Gestión de suelo, estudios de viabilidad urbanística.
- Planificación estratégica y legalización de industrias y oficinas.
- Puesta en valor de activos inmobiliarios.
- Arquitectura.
- Instalaciones deportivas.
- Instalaciones Industriales y de edificación.

Medioambiente y Sostenibilidad

- Estudios de impacto ambiental.
- Ordenación ecológica, estética y paisajística.
- Estudios de evaluación estratégica ambiental e informes de sostenibilidad ambiental.
- Proyectos de recuperación ambiental.
- Estudios de ruido.
- Control y vigilancia ambiental.

Supervisión de Operación.

- Supervisión, control e interventoría de la operación y mantenimiento.
- Monitoreo y análisis de las condiciones de circulación.

- Estudios e informes técnicos.

Proyectos Administrativos e Industria

- Planificación estratégica y legalizaciones de industrias y oficinas.
- Legalización ambiental.
- Proyectos industriales.
- Acuicultura.
- Energías alternativas.
- Expropiaciones y deslindes.
- Mecanización e informatización de procesos.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD

El compromiso de nuestra organización respecto a la gestión de la calidad, del medio ambiente y de la seguridad laboral ha quedado plasmado en los distintos hitos alcanzados, que cronológicamente fueron:

- | | |
|-------------|---|
| 2001--
- | Diseño, desarrollo e implantación de un sistema integrado de calidad y medio ambiente según los requerimientos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2000 y UNE-EN-ISO 14001:1996, obteniendo la certificación según los requisitos de ambas normas en el último trimestre del año 2001. |
| 2004--
- | Modificaciones del sistema de calidad y medioambiente con objeto de adecuarlo a los requisitos establecidos en el Reglamento nº 761/2001, obteniendo la verificación de nuestra <i>Declaración Ambiental</i> el 28 de septiembre de 2004. Tras este proceso, la <i>Consellería de Medio Ambiente</i> de la <i>Xunta de Galicia</i> inscribió a Antea Group España en el registro EMAS a fecha 22 de noviembre de 2004 con el número de registro ES-GA-000035. |
| 2005--
- | Adecuación del sistema de gestión a la norma UNE-EN-ISO-14001: 2004, así como a las especificaciones de la norma OHSAS 18001:1999, obteniendo el certificado de Sistema de Gestión de Seguridad Laboral, con el número de registro SSL-0065/2005, expedido el 22 de noviembre de 2005, consiguiendo así un <i>Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud (SICMAS)</i> . |
| 2008--
- | Cambios necesarios para adaptar el sistema a la norma OHSAS 18001: 2007. |
| 2009--
- | Adaptación del sistema de gestión a la norma UNE-EN-ISO 9001: 2008; dicha adaptación no supuso requisitos adicionales para la organización. |
| 2010--
- | Adaptación del sistema a la nueva revisión del Reglamento EMAS nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, con la ejecución de las acciones oportunas para el cumplimiento de los nuevos requisitos especificados en dicho reglamento. |

2015--	<p>Renovación y modificación del <i>Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud</i>. En 2015 convivieron dos estructuras: una que estuvo vigente hasta 30/04/2015, y la otra, vigente desde 01/05/2015. Con este cambio, se actualizaron todos los procedimientos, instrucciones y formatos, a los que se dio un carácter más práctico, con un esquema documental más sencillo e intuitivo, se redujeron el número de procedimientos, y se eliminó alguna instrucción y especialmente algunos formatos de escasa aportación al sistema.</p> <p>La implantación de la nueva estructura no supuso un cambio brusco respecto a los procesos, instrucciones y formatos que se estaban desarrollando hasta esa fecha, por el contrario, su contenido fue una continuidad con el sistema anterior, sobre el que se aplicaron mejoras prácticas a la vez que las adaptaciones necesarias motivadas por la ampliación del alcance (a Colombia y a Panamá).</p> <p>Esa nueva estructura dio respuesta a dos necesidades prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Simplificación y Actualización de los Procesos.- Adaptación a la ampliación correspondiente a las sucursales de Colombia y Panamá.
2016--	<p>Conjunto de nuevas modificaciones en los procesos, instrucciones y formatos del <i>Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud</i>, motivadas por la adaptación a otra ampliación del alcance, en este caso, a México, en agosto.</p>
2017--	<p>En proceso de adaptación del sistema a los requisitos de las nuevas versiones 2015 de las Normas ISO 9001 e ISO 14001</p> <p>En proceso de adaptación al Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS).</p>
2018--	<p>Certificación del sistema según los requisitos de las nuevas versiones 2015 de las Normas ISO 9001 e ISO 14001.</p> <p>Certificación según el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS).</p> <p>Migración de OSHAS 18001 a la nueva Norma ISO 45001:2018.</p>

2019--	Certificación del sistema según los requisitos de la nueva Norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
-	En proceso de adaptación al Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
2020--	Certificación según el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
-	

El alcance del *Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud* abarca las actividades de: ***El diseño y desarrollo de estudios, planes y proyectos y la realización de asistencias técnicas en control y vigilancia de las obras y direcciones de obra en los ámbitos de ingeniería civil y edificación. La dirección integrada de proyectos y construcción de obra civil, edificación y promociones inmobiliarias y de suelo. Consultoría, ingeniería y operación de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y Consultoría, ingeniería y supervisión de operación del mantenimiento y conservación de carreteras.***

Para el ámbito EMAS y actividades de Antea Group no existe **Documento de Referencia Sectorial** (DRS) EMAS de aplicación.

El *Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud* consta de los siguientes documentos:

Manual de Gestión	<p>Documento que especifica el objeto y el alcance del sistema de gestión, los procedimientos o sistemáticas existentes para cumplir con los requisitos de las normas y reglamentos de referencia, identificando todos los procesos del sistema, así como la interrelación entre ellos. Asimismo, contiene la política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud establecida por el Director Gerente. Consta de 3 capítulos:</p> <ul style="list-style-type: none">– 1º Se presenta la organización y los procesos existentes.– 2º Recoge el alcance del sistema de gestión y las normas y reglamento de referencia– 3º Se ha elaborado según la estructura de la UNE-EN-ISO 9001 integrando los requisitos de la UNE-EN-ISO 14001, el Reglamento nº 1221/2009 y la Norma ISO-45001.
Fichas de Procesos	<p>Documentos que describen la operativa a seguir por la organización para el desarrollo de sus actividades / productos / servicios desde la petición del cliente hasta su entrega final, respecto a la gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud, así como la sistemática de actuación para cumplir con los requerimientos de las normas, especificaciones y reglamentos de referencia, además de cualquier otro requisito de aplicación. Las fichas de procesos derivan del último capítulo del <i>Manual de Gestión</i>.</p>
Instrucciones	<p>Documentos que detallan determinadas actuaciones a efectuar para actividades más complejas o menos claras. Las instrucciones derivan de los procedimientos existentes.</p>
Formatos	<p>Documentos para cumplimentar en el desarrollo de todas las actuaciones llevadas a cabo por la organización. Los formatos derivan de los procedimientos existentes.</p>
Otros documentos del sistema	<p>Documentos no pertenecientes a ninguno de los grupos citados anteriormente y que forman parte del sistema de gestión. Son fundamentalmente anexos, guías internas y registros.</p>

Desde la certificación inicial hasta la fecha actual, se han acometido numerosas mejoras, tanto a nivel documental como de gestión, destacando principalmente los recursos asignados en mejorar el control respecto a la gestión efectuada, lo que directamente ha repercutido en una mejora del comportamiento ambiental.

Las mejoras ambientales más significativas efectuadas en los últimos años han sido:

- Realización de cuestionarios por parte del personal de **Antea Group España** sobre situaciones de emergencia, entre las cuales se incluyen emergencias de tipo ambiental, y la posterior elaboración de un *Informe de Evaluación del Cuestionario de Emergencias*, poniendo de manifiesto la efectividad del “Plan de Emergencia”.
- Incorporación en los proyectos constructivos unidades de obra que conlleven a una mejora en sus implicaciones ambientales.
- Documentar el contenido y alcance de los estudios ambientales (estudios de impacto ambiental, estudios de efectos ambientales, evaluación ambiental estratégica, estudios de incidencia ambiental, anejo de ordenación ecológica, anejo del cumplimiento del DIA/DEA, identificación y evaluación de aspectos ambientales asociados a proyectos, etc.).
- Información facilitada a todos los proveedores a través de la *web* de **Antea Group España** de los requisitos ambientales de proveedores de **Antea Group España**, las buenas prácticas ambientales de **Antea Group España** y la sistemática de evaluación de proveedores de **Antea Group España**.
- Sustitución de vehículo de alquiler diésel por vehículo de alquiler híbrido (eléctrico-gasolina).
- Instalación 3 puntos de reciclaje multiresiduo (inorgánico/orgánico/papel) en las oficinas principales, para fomentar y facilitar la correcta segregación de residuos.
- Sustitución de luminarias fluorescentes por luminarias *led*.
- Como parte de la gestión de recursos naturales y como pauta encaminada a minimizar el consumo de dichos recursos, implantación en el sistema de una nueva instrucción (*Protocolo de uso de transporte*) en la cual se indican las prioridades del uso de medios de transporte más eficaces, más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

2.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD

Antea Group España & Latinoamérica es una consultoría de ingeniería que desarrolla proyectos y trabajos dentro de las actividades de **Ingeniería civil, Dirección y supervisión de obras, Project management, urbanismo y arquitectura, Medioambiente y sostenibilidad, y Proyectos administrativos e industria.**

El Director General de **Antea Group España & Latinoamérica**, consciente de la importancia de la **calidad**, el **medio ambiente**, la **seguridad**, la **salud** y la **conciliación de la vida familiar y profesional**, a la hora de satisfacer y aplicar las necesidades de los clientes y otras partes interesadas, ha decidido implantar en **Antea Group España & Latinoamérica**, un **Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente y Seguridad y Salud** que sean efectivo y eficiente, logrando así los beneficios de todas las partes interesadas, con el compromiso por parte de la Dirección de trabajar en la mejora continua, la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos laborales, el cumplimiento legislativo respecto a sus impactos ambientales, la seguridad y salud a todos los niveles, así como facilitar medidas de conciliación y de adaptación a nuevos cambios.

Con ello se persigue obtener la plena satisfacción de las personas trabajadoras y clientes actuales y demostrar a los potenciales nuestra capacidad para realizar unos productos / servicios conformes y respetuosos con el medio ambiente y la seguridad y salud laboral.

La Dirección de **Antea Group España & Latinoamérica** establece las **siguientes directrices generales** para la consecución de unos **Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud**, que se fijan periódicamente, donde se determinan unos valores medibles, previsiblemente alcanzables y consistentes con la Política y que sirven para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de **Antea Group España & Latinoamérica**:

- Lograr plena *satisfacción de nuestros clientes*, proporcionándoles productos / servicios acordes con los requisitos, necesidades, expectativas y especificaciones establecidas, incluyendo las normas o legislación vigente.
- Establecimiento de una *sistemática documentada* (o normalización) para asegurar la calidad de los servicios.
- Compromiso permanente en **Antea Group España & Latinoamérica** con la mejora continua y la mejora del desempeño ambiental, con la protección del medio ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, y con la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos de seguridad y salud como norma de conducta.
- Compromiso permanente del cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y de seguridad y salud a todos los niveles.
- Compromiso permanente de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Consulta y participación de las personas trabajadoras en todos los aspectos que puedan afectar con relación al Sistema de gestión.
- La integración de factores ambientales y de salud laboral en la planificación de nuevos procesos y en la modificación de los ya existentes.
- La planificación de la prevención buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Compromiso con la Seguridad vial en el trabajo, minimizando los riesgos de accidentes en misión y accidentes “in itinere”.
- La inclusión de la movilidad vial dentro de la integración de la prevención de la organización de la empresa.

- Compromiso con la aplicación de políticas de gestión de los recursos humanos innovadoras y que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en las que los criterios de responsabilidad social corporativa y las medidas de conciliación sean parte fundamental de los pilares de la organización.
- La formación continua del equipo humano de **Antea Group España & Latinoamérica** de acuerdo con su actividad respectiva, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respecto por el entorno y en condiciones de seguridad y salud, y enfocada a la satisfacción de las necesidades de los clientes y del conjunto de las áreas de la empresa.
- La Dirección de **Antea Group España & Latinoamérica** asegurará que la *Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud* esté a disposición del público colocándola en un lugar visible de las instalaciones y facilitándola a las partes interesadas que la soliciten.
- Compromiso del cumplimiento de los requisitos que **Antea Group España & Latinoamérica** suscriba con las partes interesadas.

El Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud ha sido elaborado y ha de ser mantenido de forma que se trabaje sobre la prevención de los defectos, más que sobre su corrección. Así mismo, la actividad preventiva se orientará a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido evitar.

La eficiencia del Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud es responsabilidad directa del Director General. En su nombre y representación, el Responsable de Sistemas de Gestión supervisará su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

Para ello, el Responsable de Sistemas de Gestión tiene la autoridad necesaria para intervenir en todas las áreas de **Antea Group España & Latinoamérica**, en la medida que estime conveniente, para comprobar la efectividad del Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.

Como Director General de **Antea Group España & Latinoamérica**, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que en aspectos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud se fijan en el Manual de Gestión.

3 de febrero de 2022

El **Director General** de **Antea Group España & Latinoamérica**



Fdo.: D. Fernando Illanes Álvarez

2.2. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Para la identificación de los requisitos legales que son aplicables a los proyectos o direcciones de obra efectuados por **Antea Group España**, se revisan periódicamente las publicaciones oficiales (Boletines Oficiales del Estado, de las Comunidades Autónomas, los Provinciales y de las Europeas o Monografías de Legislación), y cada 6 meses se actualiza y envía al personal técnico el *Registro de Identificación y Comunicación de Requisitos Legales y Otros Requisitos*. Igualmente, semestralmente se evalúa el grado de cumplimiento de la organización con los requisitos ambientales aplicables (atmósfera, agua, residuos...), verificando su desempeño y determinando que en el año 2023 éste fue satisfactorio.

A lo largo de este ejercicio se ha contado con 4 centros de trabajo temporales:

- Oficina en el *Lugar de A Ermida, nº 66 Marcón; 36158 Pontevedra* (este centro de trabajo se abrió en junio 2016 y a fecha de la presente *Declaración* continúa abierto).
- Oficina en Centro de Gestión de Tráfico de A Coruña, en *c/ Doctor Moragas s/n (Jefatura Prov. Tráfico; 15006 - A Coruña* (se abrió en febrero 2016 y a fecha de la presente *Declaración* continúa abierto).
- Oficina en *Rúa Tomiño, 17 bajo izq 15703 Santiago de Compostela* (se abrió en abril de 2017 y a fecha de la presente *Declaración* continúa abierto).
- Oficina en *C/ Caballeros, 29, 1º c; 15009 A Coruña* (se abrió en marzo de 2023 y a fecha de la presente *Declaración* continúa abierto).

Antea Group España cumple con todos los requisitos legales medio ambientales que le son de aplicación, incluyéndose la normativa en materia de protección contra la contaminación acústica, dado que los límites son claramente inferiores a los considerados de referencia, no detectándose ningún incumplimiento legal durante el periodo estudiado, por lo que no ha sido preciso establecer medidas correctoras.

A continuación, se refieren los **principales requisitos legales** medio ambientales de aplicación en la actividad de **Antea Group España** como oficina técnica:

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, modificada por la Ley 11/2014, de 3 de julio de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se le da nueva redacción a la disposición derogatoria única de la ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Ley 5/2019, de 2 de agosto, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad de Galicia.
- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- R.D.106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- R.D. 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- R.D. 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas
- Ordenanza municipal de A Coruña BOP 11/05/2014 Ordenanza de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 106/2015, del 9 de julio, sobre contaminación acústica de Galicia.
- R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (última modificación de junio de 2017).
- Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia.
- Decreto 136/2012, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del canon del agua y del coeficiente de vertido a sistemas públicos de depuración de aguas residuales
- R.D.920/2017, de 20 de mayo de 2018, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- R.D. 513/2017 de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios (y su corrección de errores)
- Reglamento (UE) nº 744/2010 de la Comisión de 18 de agosto de 2010 que modifica, por lo que respecta a los usos críticos de los halones.
- Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1005/2009.
- R.D. 115/2017, de 17 de febrero por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la comisión.
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
- R.D. 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Ley 6/2021, del 17 de febrero, de residuos y suelos contaminados de Galicia.
- R.D. 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley 7/2022, del 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- R.D. 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- R.D.-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

El 16 de junio de 2023 se recibió la notificación de la renovación de la adhesión al sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS (nº ES-GA-000035), con fecha de validez hasta 30 de mayo de 2024, y con una prórroga extemporánea de 3 meses, hasta 30/08/2024.

Las fechas de disposición de las licencias de apertura de los centros de trabajo permanentes de **Antea Group España** son las siguientes:

- *Glorieta de América, Nº 5-1º:* 19 de junio de 2001
- *Glorieta de América, Nº 5-Bajo:* 01 de junio de 2010

3. ASPECTOS AMBIENTALES

Antea Group España, en conformidad con la Norma **UNE-EN ISO 14001**, el **Reglamento (CE) 1221/2009**, el **Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS)**, y el **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)**, ha efectuado una identificación de aspectos medio ambientales derivados de las actividades/productos y servicios desarrollados, en condiciones normales/anómalas de funcionamiento y en situaciones de emergencia, teniendo en cuenta las actividades pasadas, presentes y futuras, y también de los aspectos ambientales indirectos y de los aspectos ambientales relacionados con el ciclo de vida.

La valoración del nivel de significancia de los aspectos medioambientales se realiza a través de una metodología específica y criterios que se detallan en el apartado 3.2 de la presente *Declaración Ambiental*, siendo los resultados obtenidos el punto de partida para el posterior análisis y definición de potenciales estrategias de mejora.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Las actividades y procesos desarrollados por **Antea Group España** que generan aspectos **ambientales directos** son:

- Todas las actividades administrativas y técnicas contempladas dentro del alcance del sistema: *El diseño y desarrollo de estudios, planes y proyectos y la realización de asistencias técnicas en control y vigilancia de las obras y direcciones de obra en los ámbitos de ingeniería civil y edificación. La dirección integrada de proyectos y construcción de obra civil, edificación y promociones inmobiliarias y de suelo. Consultoría, ingeniería y supervisión de operación de sistemas inteligentes de transporte (ITS) y de mantenimiento y conservación de carreteras.*
- Ejecución de los trabajos contemplados en las direcciones de obra.

- Mantenimiento de los equipos e instalaciones de **Antea Group España**.
- Limpieza de las instalaciones.
- Situaciones de emergencia (incendios, inundaciones, fugas de gases refrigerantes de equipos de aire acondicionado y fugas de los vehículos).

Las actividades y procesos que generan **aspectos ambientales indirectos** son:

- Subcontrataciones **técnicas** de **Antea Group España**.
- **Ejecución** de proyectos de ingeniería y arquitectura elaborados por **Antea Group España**.

3.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Una vez identificados los aspectos ambientales, **Antea Group España** los evalúa siguiendo la metodología descrita en el Sistema de Gestión de la organización.

3.2.1. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

El criterio aplicado para evaluar los aspectos ambientales directos, tanto en condiciones normales/anómalas de funcionamiento, como en situaciones de emergencia, ha sido el recogido en la instrucción *I-16-01: Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales*:

- Condiciones normales y anómalas de funcionamiento:

MAGNITUD + CALIDAD/GRAVEDAD/ACERCAMIENTO A LÍMITES LEGALES

El resultado de la evaluación de la significancia de los aspectos ambientales directos en condiciones normales y anómalas de funcionamiento se detalla en sucesivos apartados de la presente Declaración.

- Situaciones de emergencia:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA + SENSIBILIDAD AL MEDIO

El resultado de la evaluación de la significancia de los aspectos ambientales directos en situaciones de emergencia es para todos ellos de *No significativos* al no haberse registrado ninguna situación de emergencia en los últimos cinco años.

Cabe resaltar que en la evaluación de los aspectos ambientales directos efectuada no han sido tenidas en cuenta las aportaciones derivadas de la ejecución de los trabajos contemplados en las direcciones de obra realizadas, dado que la función de la organización en este caso es la de comprobar el control operacional efectuado por los contratistas y no cuantificar su generación de residuos ni los consumos realizados, así como tampoco han sido consideradas las aportaciones resultantes de las subcontrataciones técnicas de los trabajos realizados (topografía, geotecnia,...).

No obstante, a pesar de no realizar la evaluación cuantitativa de los aspectos anteriormente mencionados, a fin de controlar la gestión ambiental realizada por los contratistas, en todas las direcciones de obra se comunica al cliente las desviaciones detectadas y las actuaciones a llevar a cabo para evitar dichas anomalías. A este respecto cabe resaltar la labor realizada por los directores de obra y por los técnicos de **Antea Group España** durante el desarrollo de los trabajos, velando por el correcto cumplimiento de las mejores prácticas ambientales definidas en los proyectos de referencia. Asimismo, todos los proveedores son informados sobre las buenas prácticas ambientales a seguir durante sus actuaciones a través de la información disponible en la página *web* de **Antea Group España**.

Como resultado de la evaluación efectuada, los aspectos ambientales **directos** que resultaron **significativos** durante el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

- Consumo de agua.
- Consumo de combustible.
- Generación de residuos orgánicos.
- Generación de medicamentos caducados.
- Emisión de óxidos gaseosos procedentes de los tubos de escape de los vehículos.
- Vertido de aguas de limpieza

Dentro del apartado 3.2.3 de la presente Declaración, se indica la naturaleza de los impactos de en relación con estos **aspectos ambientales directos significativos**.

- El consumo de energía eléctrica durante 2023, en cuanto a consumo global se refiere, aumentó respecto al ejercicio anterior (68,68 MWh de 2023 frente a los 60,66 MWh de 2022). Al contrario que el dato del consumo global, su indicador disminuyó, un 6,15% respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores. Este aspecto ambiental ha resultado ser *No significativo*.
- Durante 2023 el consumo de agua aumentó en su consumo global con relación al año anterior (216,71 m³ de 2023 frente a los 159,17 m³ de 2022); su indicador también aumentó, un 21,20%, respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores. Este aspecto ambiental ha resultado ser *Significativo*.
- El consumo global de papel en 2023, en cuanto a consumo global se refiere, aumentó respecto al ejercicio anterior (0,399 Tn en 2023 frente a las 0,249 Tn en 2022). En cuanto a su indicador, por el contrario, experimentó un descenso con relación a la media de los indicadores de los 4 años anteriores, suponiendo un porcentaje de reducción del 14,29%. Este aspecto ambiental ha resultado ser *No significativo*.
- En cuanto al consumo de combustible (gasoil + gasolina), en 2023 aumentó su consumo global respecto al ejercicio anterior (159,31 Mwh en 2023 frente a los 118,12 Mwh en 2022). En lo que respecta a su indicador, también aumentó con relación a la media de los 4 años anteriores, con un incremento del 41,67%. Este aspecto ambiental ha resultado ser *Significativo*.

(*) Nota: Desde el año 2018, a los consumos de gasoil, se le añaden los consumos de gasolina, ya que desde septiembre de ese año se cuenta en la flota de vehículos con un coche híbrido gasolina-

eléctrico, en sustitución de un coche de gasoil. El origen de ese cambio fue una sugerencia de los trabajadores.

Respecto a la generación de residuos:

- Ningún residuo ha visto incrementada su producción en este año 2023 respecto al 2022.
- Los residuos que vieron disminuir su producción fueron:
 - La generación de residuos papel y cartón (2022: 1,287 Tn; 2023: 0,458 Tn).
 - La generación de residuos inorgánicos (2022: 0,991 Tn; 2023: 0,483 Tn).
 - La generación de residuos orgánicos (2022: 0,059 Tn; 2023: 0,054 Tn).
 - La generación equipos fuera de uso (2022: 0,7500 Tn; 2023: 0,0000 Tn).
 - La generación de fluorescentes usados (2022: 0,00160 Tn; 2023: 0,00152 Tn).
 - La generación de medicamentos caducados (2022: 0,0020 Tn; 2023: 0,0015 Tn).
 - La generación de aerosoles usados de marcación topográfica (2022: 0,00028 Tn; 2023: 0,00010 Tn).
- Y en tres casos se mantuvieron en valores cero:
 - La generación de residuos voluminosos (2022: 0,000 Tn; 2023: 0,000 Tn).
 - La generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras (2022: 0,000 Tn; 2023: 0,000 Tn).
 - La generación de pilas usadas (2022: 0,00 Tn; 2023: 0,00 Tn).

3.2.2. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Como ya se ha comentado anteriormente, las actividades y procesos que generan **aspectos ambientales indirectos** son:

- A. Subcontrataciones **técnicas** de **Antea Group España**.
- B. Ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura elaborados por **Antea Group España**.

A. Subcontrataciones técnicas de Antea Group España.

Para el caso de las subcontrataciones técnicas, el criterio aplicado para evaluar los aspectos ambientales indirectos es el recogido en la instrucción *I-16-01: Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales*:

CONTROL AMBIENTAL + CALIDAD/GRAVEDAD

El resultado de la evaluación de la significancia en **2023** para cada uno de los aspectos ambientales indirectos de **Subcontrataciones técnicas** (geología, topografía, arqueología, arquitectura, D. Obra...) es el siguiente:

Consumo de papel (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Consumo de combustible (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Generación de residuos de papel y cartón (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras, fotocopiadoras y trazadores (plotter) (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Generación de botes usados de marcación topográfica (RP) (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Emisión de óxidos gaseosos procedentes de los tubos de escape de los vehículos (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>

Dentro del apartado 3.2.3 de la presente Declaración, se indica la naturaleza de los impactos en relación con estos **aspectos ambientales indirectos significativos**.

B. Ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura elaborados por Antea Group España.

En los proyectos de ingeniería y arquitectura que contengan requisitos legales, **Antea Group España** aplicará la legislación correspondiente para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Y en el caso de que dichos proyectos **no** contengan requisitos legales o establecidos por el Cliente, **Antea Group España** ha establecido una sistemática para evaluar los aspectos ambientales indirectos generados, ya que, debido al compromiso de la organización con la protección del medio ambiente, **Antea Group España** intenta aportar a los trabajos ejecutados un valor ambiental añadido con la evaluación de aspectos realizada. Los criterios definidos para evaluar la significancia de dichos aspectos son los establecidos en la instrucción *I-10-02: Identificación y evaluación de aspectos ambientales asociados a Proyectos*:

CARÁCTER O NATURALEZA+ PROYECCIÓN ESPACIAL + PROYECCIÓN TEMPORAL + 3
(DURACIÓN) + 2 (EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS PROTECTORAS/CORRECTORAS)

A diferencia de los aspectos ambientales directos, no es posible presentar un listado de aspectos ambientales significativos ni evidenciar una evolución o comparativa para una determinada serie temporal, ya que dependen exclusivamente del proyecto/dirección obra/asistencia técnica correspondiente. A pesar de ello, **Antea Group España** define para cada uno de los proyectos las acciones a emprender por parte de los contratistas con objeto de reducir en lo posible el impacto ambiental asociado para cada una de las actuaciones a ejecutar, estableciendo una serie de conclusiones y recomendaciones que pueden ser de interés para las futuras fases de construcción.

3.2.3. RESUMEN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

En la siguiente página se muestra una tabla en la que se recoge, de forma esquemática, la **significancia** (marcada con una **X**) de los aspectos ambientales directos y de los indirectos identificados desde el año **2002** hasta la **actualidad**.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Consumo eléctrico	Consumo de recursos	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X	X						
Consumo de agua	Consumo de recursos			X	X	X	X	X	X	X	X	X					X						X
Consumo de papel	Consumo de recursos	X	X				X				X	X	X		X								
Consumo de combustible (vehículos)	Consumo de recursos					X	X			X	X	X			X		X	X			X	X	X
Generación de residuos voluminosos	Contaminación suelo										X		X	X	X	X	X				X		
Generación de papel y cartón	Contaminación suelo y agua	X	X											X			X	X	X		X	X	
Generación de residuos inorgánicos	Contaminación suelo y agua								X			X		X	X			X	X		X		
Generación de residuos orgánicos	Contaminación suelo y agua																					X	X
Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras, fotocopiadoras y plotter	Contaminación suelo y agua	X	X						X	X		X			X			X			X		
Generación de pilas usadas	Contaminación suelo y agua	X	X	X	X	X	X	X		X		X					X						
Generación de equipos fuera de uso	Contaminación de suelo				X	X	X							X				X	X			X	
Generación de fluorescentes usados	Contaminación de suelo y agua				X			X	X			X	X	X			X						
Generación de medicamentos caducados o fuera de uso	Contaminación suelo y agua										X	X	X	X	X	X	X					X	X
Generación de aerosoles usados de marcación topográfica	Contaminación suelo y agua										X	X	X	X	X	X					X	X	
Generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Contaminación suelo y agua																						
Reducción de la biodiversidad	Disminución en la riqueza de especies												X	X	X	X	X						
Emisión de óxidos gaseosos y partículas procedentes de los vehículos	Contaminación atmosférica											X			X		X					X	X
Vertidos de aguas de limpieza y sanitarias	Contaminación suelo y agua											X					X						X
Ruido ambiental	Contaminación acústica																						
Consumo de papel (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Consumo de recursos																	X			X	X	X
Consumo de combustible (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Consumo de recursos																	X	X	X	X	X	X
Generación de papel y cartón (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Contaminación suelo y agua																	X			X	X	X
Generación residuos tóner y tinta (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Contaminación suelo y agua																	X			X	X	X
Generación aerosoles top. (RP) (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Contaminación suelo y agua																	X			X	X	X
Emisión de gases de vehículos (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Contaminación atmosférica																	X			X	X	X
Emisión de partículas y gases tóxicos situaciones emergencia	Contaminación atmosférica																						
Vertidos de agua a red saneamiento situaciones emergencia	Contaminación por vertidos	X	X																				
Generación de RSU situaciones emergencia	Contaminación suelo y agua																						
Generación de RP (pilas, fluorescentes) situaciones emergencia	Contaminación suelo y agua																						
Emisión de HCFC's/HFC's situaciones emergencia	Contaminación atmosférica																						
Vertidos de RP de los vehículos situaciones emergencia	Contaminación suelo y agua																						

Antea Group España ha fijado los objetivos ambientales con el fin de reducir aquellos aspectos sobre los que es posible incidir de forma directa en su reducción. Los objetivos planteados se exponen en el *Apartado 5 Objetivos Ambientales* de la presente declaración.

Como ya se ha indicado, y como resultado de la evaluación efectuada, los aspectos ambientales **directos** que resultaron significativos durante el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

- Consumo de agua. Naturaleza del impacto: Agotamiento de recursos naturales.
- Consumo de combustible. Naturaleza del impacto: Contaminación atmosférica por emisión de gases contaminantes. Contribución al agotamiento de la capa de ozono y potencial contribución a fenómenos como efecto invernadero.
- Generación de residuos orgánicos. Naturaleza del impacto: impacto asociado a la gestión del residuo (que puede implicar emisiones, ocupación de espacio, necesidad de utilización de recursos naturales para la recuperación o el tratamiento).
- Generación de medicamentos caducados. Naturaleza del impacto: impacto asociado a la gestión del residuo (que puede implicar emisiones, ocupación de espacio, necesidad de utilización de recursos naturales para la recuperación o el tratamiento).
- Emisión de óxidos gaseosos procedentes de los tubos de escape de los vehículos. Naturaleza del impacto: Contaminación atmosférica por emisión de gases contaminantes. Contribución al agotamiento de la capa de ozono y potencial contribución a fenómenos como efecto invernadero.
- Vertido de aguas de limpieza. Contaminación del medio hídrico, con posible alteración de parámetros físico-químicos que puede condicionar la calidad de las aguas.

Y, por otra parte, los aspectos ambientales **indirectos** que resultaron significativos durante el ejercicio 2023 fueron:

- Consumo de papel (derivado de subcontrataciones técnicas). Naturaleza del impacto: Agotamiento de recursos naturales.
- Consumo de combustible (derivado de subcontrataciones técnicas). Naturaleza del impacto: Contaminación atmosférica por emisión de gases contaminantes. Contribución al agotamiento de la capa de ozono y potencial contribución a fenómenos como efecto invernadero.
- Generación de residuos de papel y cartón (derivado de subcontrataciones técnicas). Naturaleza del impacto: impacto asociado a la gestión del residuo (que puede implicar

emisiones, ocupación de espacio, necesidad de utilización de recursos naturales para la recuperación o el tratamiento).

- Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras y fotocopiadoras (derivado de subcontrataciones técnicas). Naturaleza del impacto: impacto asociado a la gestión del residuo (que puede implicar emisiones, ocupación de espacio, necesidad de utilización de recursos naturales para la recuperación o el tratamiento).
- Generación de residuos de botes usados de marcación topográfica (derivado de subcontrataciones técnicas). Naturaleza del impacto: impacto asociado a la gestión del residuo (que puede implicar emisiones, ocupación de espacio, necesidad de utilización de recursos naturales para la recuperación o el tratamiento).
- Emisión de óxidos gaseosos procedentes de los tubos de escape de los vehículos (derivado de subcontrataciones técnicas). Naturaleza del impacto: Contaminación atmosférica por emisión de gases contaminantes. Contribución al agotamiento de la capa de ozono y potencial contribución a fenómenos como efecto invernadero.

Con la finalidad de establecer un control operacional para los aspectos que resultaron significativos en 2023, el 26 de febrero de 2024 se envió una comunicación a todo el personal en la cual se informaba de:

- El resultado cualitativo (significancia) de las evaluaciones realizadas sobre los aspectos ambientales en el año 2023.
- Las *Buenas Prácticas Ambientales* de Antea Group España, para aplicar y contribuir así a la reducción de la significancia de esos aspectos ambientales.

Además, en dicha comunicación se recordaba que:

- En el desarrollo de las actividades como organización se deben reducir tanto el consumo de materias primas y energías como la generación de residuos, para favorecer el cuidado y la protección del medioambiente.
- En la selección de los proveedores un criterio de selección es el que dispongan de evidencias de su contribución a la protección del medioambiente (certificaciones medioambientales, buenas prácticas ambientales, ...).
- El objetivo medioambiental para el período 2024-2025 es la **Mejora de la conciencia ambiental y reducción de emisiones**.

Y, por último, a través de la página web de Antea Group España (<https://anteagroup.es>) se comunica a los proveedores y a otras partes interesadas, los siguientes aspectos:

- Los requisitos ambientales de proveedores de **Antea Group España**.
- La Sistemática evaluación proveedores de **Antea Group España**.
- Las Buenas Prácticas Ambientales de **Antea Group España**.

4. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

La valoración de la tendencia ambiental de la organización se realiza mediante el análisis de la evolución de los indicadores, disponiéndose de este modo de información cuantitativa y relevante a la hora de definir y desarrollar los programas de mejora ambiental. Resultado de este desarrollo metodológico es la información detallada en el presente apartado, reflejándose la evolución de los indicadores asociados a los aspectos ambientales directos de la organización.

4.1. CONSUMOS

Se realizan los cálculos de los indicadores básicos de los consumos en las oficinas fijas y temporales de la organización. Para las cuatro (4) oficinas temporales utilizadas en 2023 (oficina de *Lugar de A Ermida-Pontevedra*, oficina de *Tráfico A Coruña*, Oficina de *Intermodal A Coruña* y oficina de *Santiago*) se extrapolaron los datos de consumo a partir de las facturas de las oficinas propias de **Antea Group España**, proporcionalmente según el número de trabajadores de cada una de las temporales. La extrapolación se efectuó para el consumo eléctrico y consumo de agua en el caso de las tres primeras, y solo para el consumo de agua de la oficina *Santiago* ya que esta dispone de datos directos del consumo eléctrico.

En las páginas siguientes, se representan de forma gráfica los valores de los indicadores derivados de los consumos realizados correspondientes a los aspectos ambientales directos, desde el año 2019 hasta el 2023, calculados conforme al Reglamento (CE) 1221/2009.

Consumo y Generación total de energía renovable

Tanto el *Consumo total de energía renovable* como la *Generación total de energía renovable* son cero.

Notas aclaratorias respecto al cálculo de los indicadores representados:

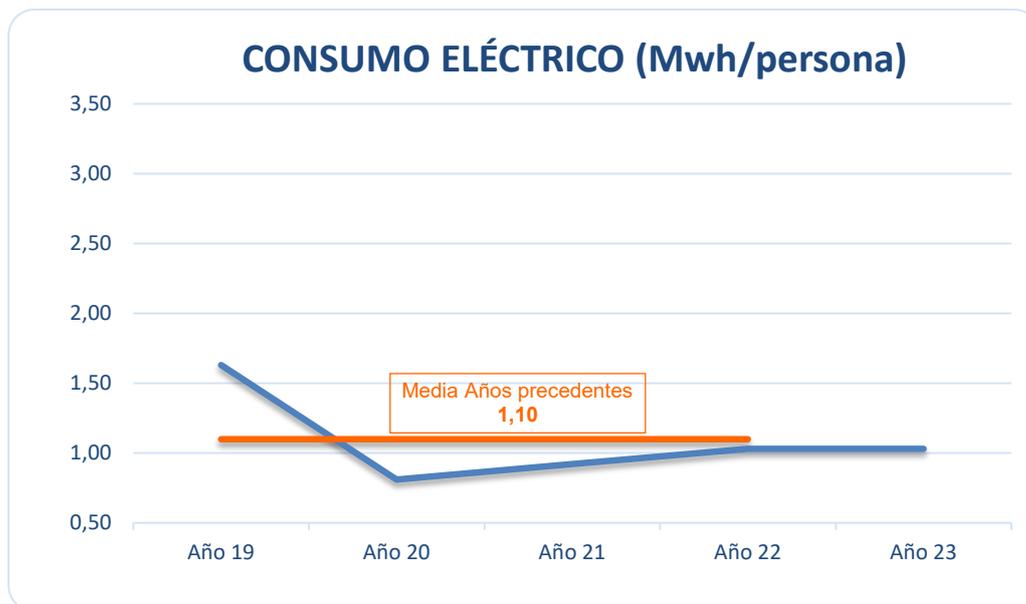
- La *Media años precedentes* representada en las gráficas (líneas naranjas) se refiere a la media de los indicadores de los cuatro años anteriores al de la presente Declaración Ambiental.

- El indicador de consumo de papel se ha calculado multiplicando el número de paquetes de hojas consumidas por el peso unitario de cada tipo de paquete (A-3 y A-4), obtenido a partir del peso por superficie (g/m^2) definido por el fabricante y de la cantidad de hojas que contiene cada uno de ellos. En consecuencia, el factor de conversión resultante para A-4 es 0,0024948 Tn/paquete, mientras que para A-3 es 0,0049896 Tn/paquete.
 - El indicador del consumo de combustible se ha obtenido multiplicando el volumen total por la densidad de este, considerando:
 - Un peso específico para el gasoil de $0,85 \text{ Tn}/\text{m}^3$ (Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Di%C3%A9sel>). El producto de las toneladas consumidas por el factor de conversión del gasóleo (1 tonelada de gasóleo = 1,035 tep (*)) dividido entre la equivalencia Mwh/tep (1 Mwh = 0,086 tep) da como resultado la cantidad de combustible-gasoil consumida en Mwh.
 - Un peso específico para la gasolina de $0,68 \text{ Tn}/\text{m}^3$ (Fuentes: <https://es.wikipedia.org/wiki/Gasolina> y <https://www.monografias.com/trabajos4/ladensidad/ladensidad.shtml>). El producto de las toneladas consumidas por el factor de conversión de la gasolina (1 tonelada de gasolina = 1,070 tep (*)) dividido entre la equivalencia Mwh/tep (1 Mwh = 0,086 tep (*)) da como resultado la cantidad de combustible-gasolina consumida en Mwh.
- (*) (Fuente: INEGA. http://www.inega.es/informacion/diccionario_de_termos/unidades_de_conversion.html).

CONSUMO ELÉCTRICO (MWH/PERSONA)

2019			2020		
A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
89,82	55	1,63	44,81	55	0,81

2021			2022			2023		
A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
51,40	56	0,92	60,66	59	1,03	68,68	67	1,03



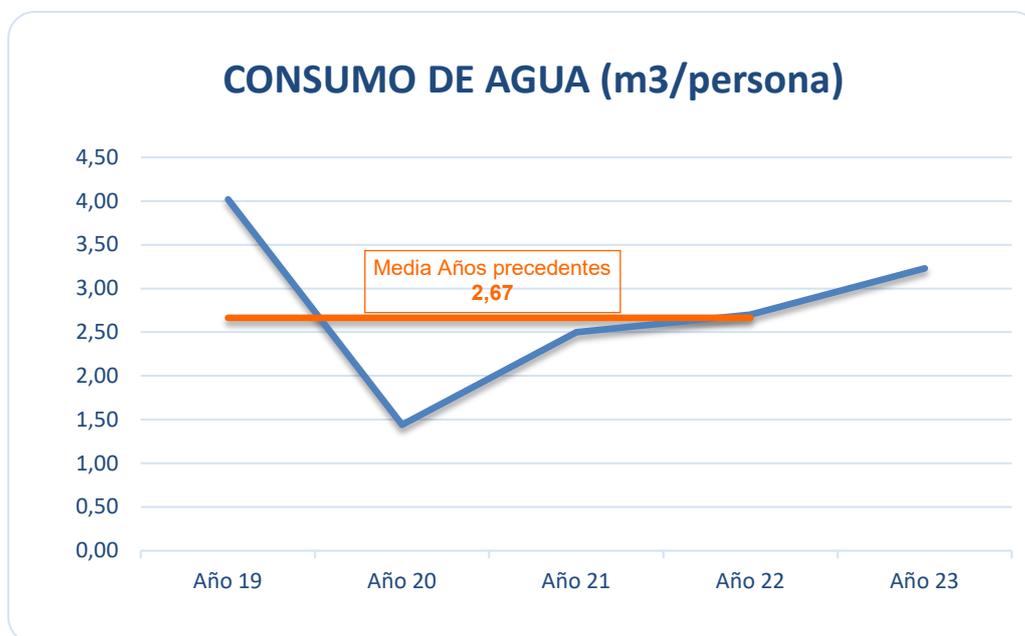
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador es igual que el del año 2022 (1,03 en ambos casos, 2022 y 2023).
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

CONSUMO DE AGUA (M³/PERSONA)

2019			2020		
A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
221,20	55	4,02	79,26	55	1,44

2021			2022			2023		
A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
140,26	56	2,50	159,17	59	2,70	216,71	67	3,23



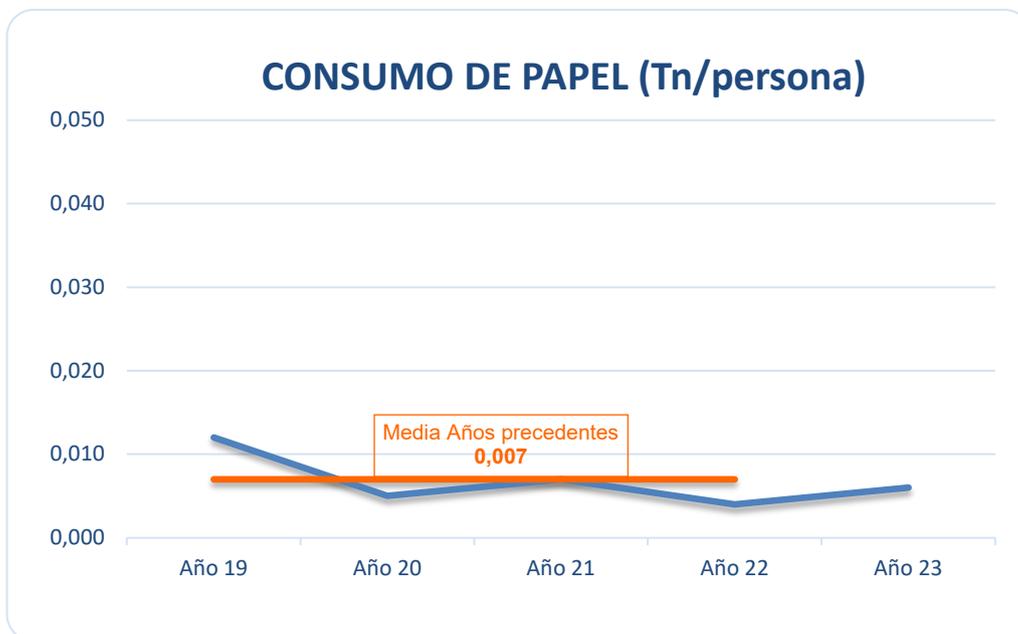
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2022.
- El indicador es superior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

CONSUMO DE PAPEL (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,686	55	0,012	0,249	55	0,005

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,366	56	0,007	0,249	59	0,004	0,399	67	0,006



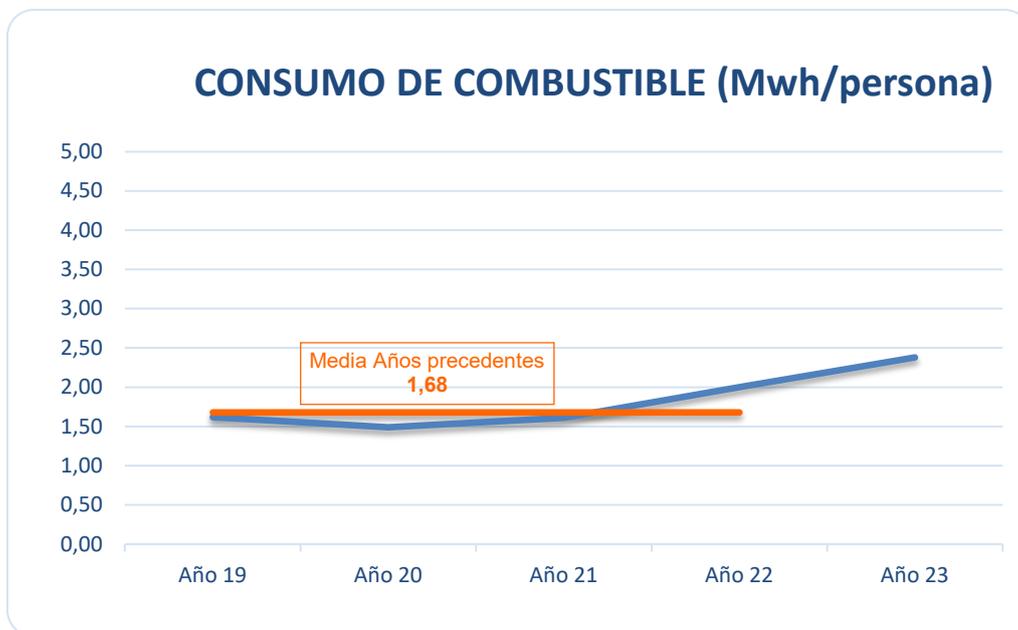
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2022.
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE (MWH/PERSONA)

2019			2020		
A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
89,25	55	1,62	81,89	55	1,49

2021			2022			2023		
A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
89,90	56	1,61	118,12	59	2,00	159,31	67	2,38



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2022.
- El indicador es superior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

En el cuadro adjunto se representa la evolución de los consumos registrados en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, basándose en los datos arrojados por los indicadores calculados a tal efecto conforme al Reglamento (CE) Nº 1221/2009, representados en las gráficas anteriores:

Evolución de Consumos	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Consumo eléctrico	↓	↓	↑	↑	↔
Consumo de agua	↓	↓	↑	↑	↑
Consumo de papel	↓	↓	↑	↓	↑
Consumo de combustible	↓	↓	↑	↑	↑

Leyenda	
↑	Aumento
↓	Disminución
↔	Se mantiene
☆	Primera identificación

Nota: Las direcciones de las flechas indican aumento, mantenimiento o disminución del indicador comparando el año en curso con el año anterior.

Se puede resumir que de los cuatro consumos examinados (consumo eléctrico, consumo de agua, consumo de papel y consumo de combustible) en los cuatro casos aumentaron sus consumos globales respecto al año 2022 (eléctrico, agua, papel y combustible).

En cuanto a los indicadores resultantes para estos cuatro consumos, en tres casos aumentaron su valor respecto al del año 2022 (agua, papel y combustible) y en un caso se mantuvo igual (eléctrico).

En cuanto a los indicadores para estos cuatro consumos con relación a la media de los indicadores de los 4 años anteriores (período 2019-2022) en dos casos disminuyeron sus valores (eléctrico y papel) y en otros dos casos aumentó (agua y combustible).

Por último, hay que indicar que el objetivo medioambiental establecido para el período 2022-2023 consistía en la **Reducción del gasto energético: Disminución del 5 % del consumo de energía (eléctrico + combustible) por persona respecto a valores prepandemia (2019)**. Se puede concluir que el objetivo, una vez finalizado el plazo de desarrollo de este (enero 2022 – diciembre 2023), finalmente **no se ha logrado cumplir** para las **oficinas de Antea Group en España**, ya que el valor de referencia del objetivo es 3,09 (para las **oficinas de Antea Group en España**) y a diciembre de 2023 el indicador resultante es de 3,40 (para las **oficinas de Antea Group en España**). Esto se debe a que han aumentado las necesidades de desplazamientos en vehículos debido a que hay más direcciones de obra, por lo que se ha incrementado el gasto de combustible por trabajador, y por tanto, en el consumo de energía.

4.2. RESIDUOS

Antea Group España ha definido, para cada uno de los residuos generados como resultado de las actividades desarrolladas por la organización, el almacenamiento en las propias instalaciones de dichos residuos y/o la gestión a efectuar, según lo reflejado en la tabla siguiente. Y también para cada uno de ellos se lleva un control de los indicadores asociados, pudiendo así comparar su tendencia en distintos períodos y evaluar su significancia.

RESIDUO	ALMACENAMIENTO	GESTIÓN
Papel utilizado por una cara	Estante identificado como PAPEL REUTILIZABLE	No aplica
Papel utilizado por ambas caras	Contenedor identificado como PAPEL Y CARTÓN USADOS	Contenedor municipal de papel y cartón (contenedor azul)
Plásticos, embalajes, envases...	Cualquier papelera de las instalaciones	Contenedor municipal de residuos inorgánicos (contenedor gris con tapa amarilla)
Residuos orgánicos	Contenedor identificado como RESIDUOS ORGÁNICOS	Contenedor municipal de residuos orgánicos (contenedor gris con tapa marrón)
Cartuchos tóner usados	Caja Cartuchos Usados	Gestor/a Autorizado/a
Cartuchos tinta usados	Caja Cartuchos Usados	Gestor/a Autorizado/a
Pilas usadas	Contenedor Pilas Usadas	Recogida municipal / Gestor/a Autorizado/a
Tubos fluorescentes	No aplica	Proveedor / Punto Limpio
Equipos fuera de uso	No aplica	Punto Limpio
Residuos voluminosos	No aplica	Punto Limpio
Aerosoles de marcación topográfica	No aplica	Punto Limpio
Medicamentos caducados o fuera de uso	No aplica	Punto SIGRE en farmacias

A continuación, se representan de forma gráfica los valores de los indicadores correspondientes a los aspectos ambientales directos derivados de la generación de residuos en condiciones normales/anómalas de funcionamiento, desde el año 2019 hasta el 2023, calculados conforme al Reglamento (CE) 1221/2009.

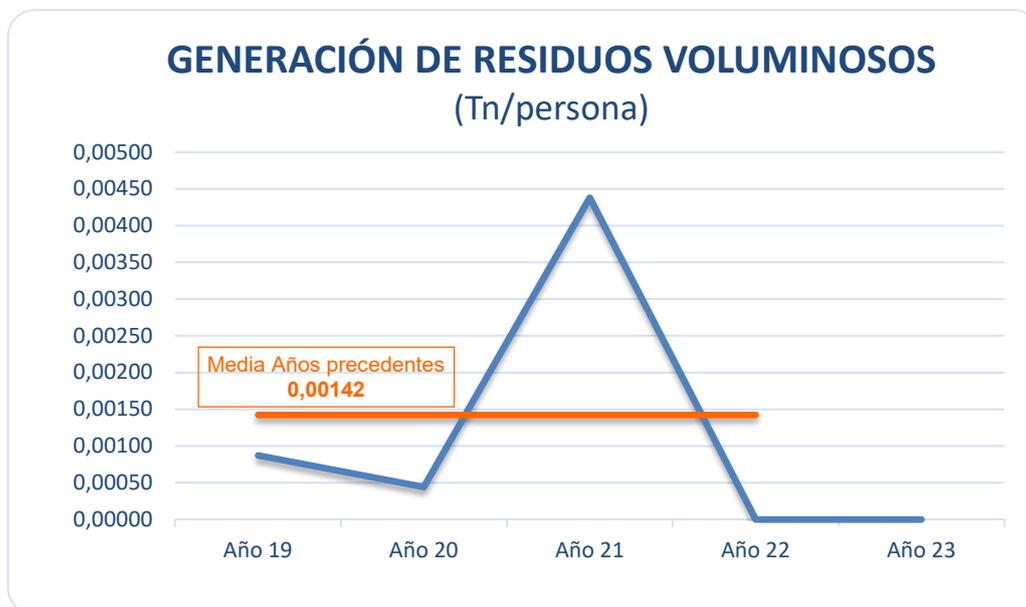
Notas aclaratorias respecto al cálculo de los indicadores representados:

- A) La *Media años precedentes* representada en las gráficas (líneas naranjas) se refiere a la media de los indicadores de los cuatro años anteriores al de la presente Declaración Ambiental.
- B) Dentro de los medicamentos caducados o fuera de uso, y para el caso de los medicamentos líquidos, se evalúa con la referencia de la indicación de mililitros pasado a gramos, considerando la misma densidad del agua, de 1 gr/cm³.
- C) Para calcular las Tn de botes de aerosoles de marcación topográfica desechados, se le asigna un peso de 20 g para cada bote vacío de aerosol de 500 ml.
- D) En el caso de equipos fuera de uso, la masa total generada se ha obtenido mediante el producto del número de unidades generadas por el peso unitario de cada uno de los elementos. Las referencias de peso con las que se trabaja son las siguientes (caso de producirse el residuo):
 - CPU= 6 Kg
 - Ordenadores portátiles= 3 kg
 - Pantallas= 2Kg
 - Impresoras de mesa=4 Kg
 - Base de expansión de portátil=2 Kg
 - Discos duros=0,200 Kg
 - Módulos memoria RAM=0,050 Kg
 - Cintas magnéticas de almacenamiento de datos (LTO) =0,15 Kg
 - Conmutadores (*switches*) =5 Kg
 - Placas base=0,250 Kg
 - Teclados= 0,500 Kg
 - Ratones= 0,250 Kg
 - Juego de altavoces= 0,500 kg
 - Auriculares= 0,100 Kg
 - Unidades de grabadora= 0,300 kg
 - Teléfonos fijos= 0,500 kg
 - Teléfonos móviles= 0,200 kg
 - Cámaras digitales fotográficas= 0,300 kg
 - Cables de alimentación y cables red= pesadas específicas en cada caso.
- E) El cálculo de los residuos de fluorescentes usados se ha calculado en base a las unidades generadas multiplicadas por el peso unitario de cada fluorescente, siendo éste de 80 g.
- F) Y, finalmente, en este año 2023 no se han generado residuos voluminosos (mobiliario de oficina: sillas, mesas, estanterías, ...).

GENERACIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,0480	55	0,00087	0,0240	55	0,00044

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,245	56	0,00438	0,000	59	0,00000	0,000	67	0,00000



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

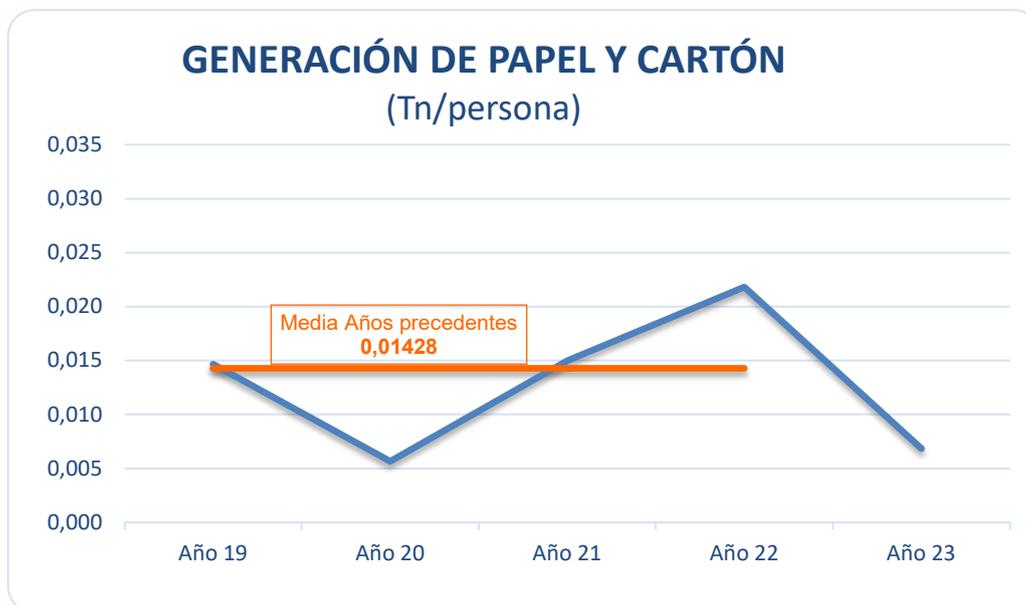
- El indicador se ha mantenido igual que el del año 2022 (valores 0).
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Este año no se depositó ningún residuo voluminoso en el punto limpio.

GENERACIÓN DE RESIDUOS DE PAPEL Y CARTÓN (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,807	55	0,01467	0,311	55	0,00565

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,839	56	0,01498	1,287	59	0,02181	0,458	67	0,00684



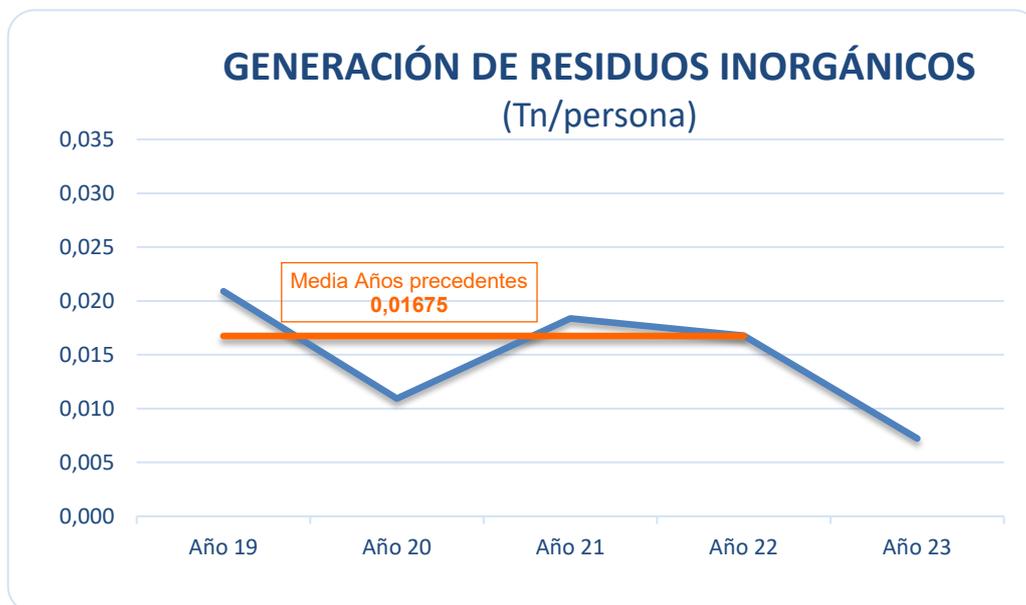
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

GENERACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
1,150	55	0,02090	0,601	55	0,01093

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
1,029	56	0,01838	0,991	59	0,01679	0,483	67	0,00721



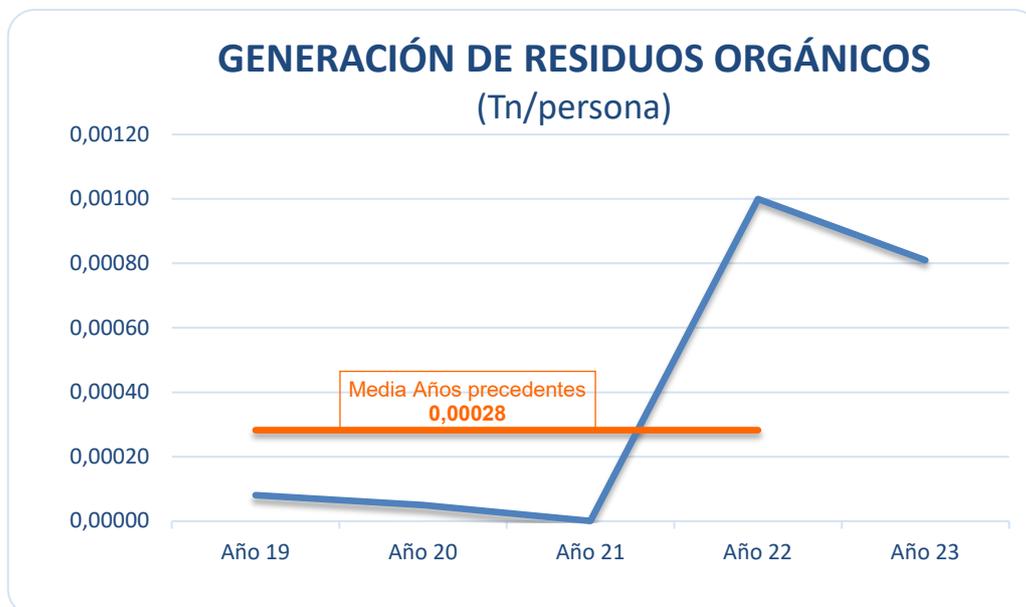
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

GENERACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,0042	55	0,00008	0,0029	55	0,00005

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,0000	56	0,00000	0,0588	59	0,00100	0,0542	67	0,00081



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

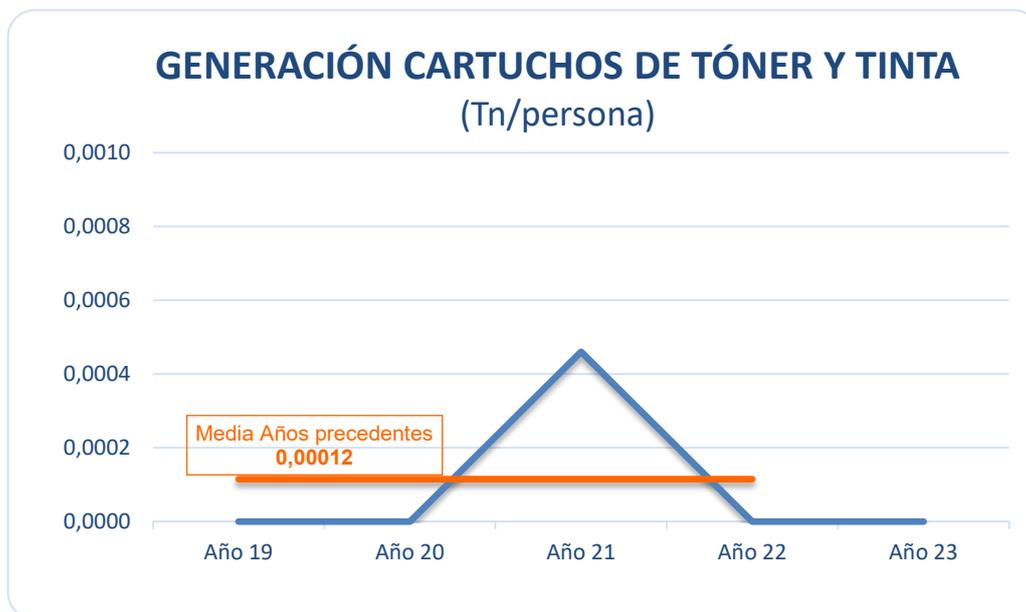
- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- El indicador es superior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

NOTA: Se debe señalar que los datos recabados desde la fecha en que se identificó este aspecto ambiental (año 2019) hasta el año 2021, se consideran anómalos porque la situación sanitaria (pandemia) obligó a mantener la prohibición de comer en las instalaciones. EL año 2022 fue el primero que podría estimarse como normal, aunque aún en los meses de enero y parte de febrero se había mantenido esa prohibición.

GENERACIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,000	55	0,00000	0	55	0,00000

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,0257	56	0,00046	0,0000	59	0,00000	0,0000	67	0,00000



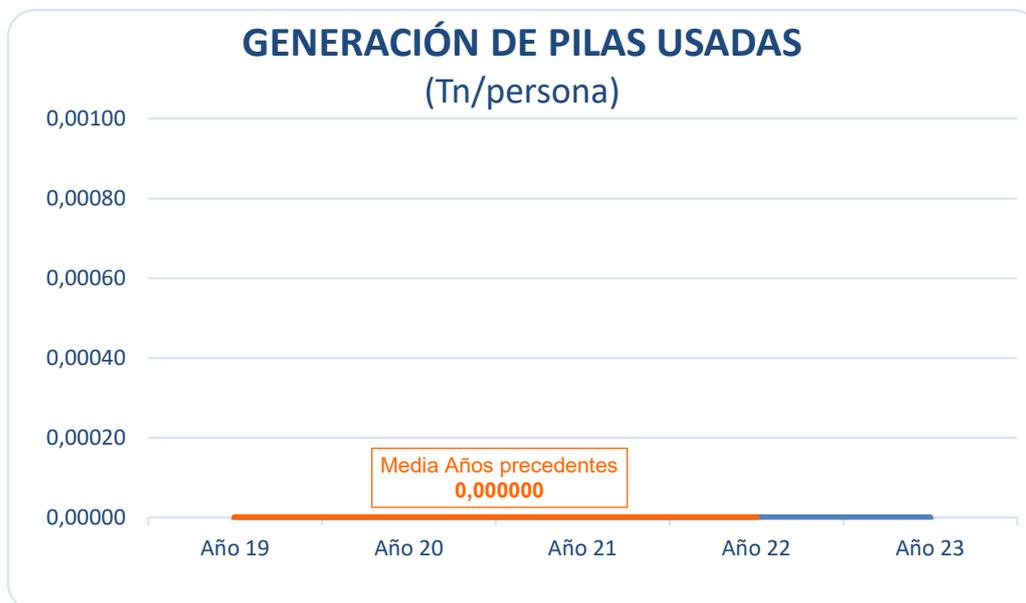
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha mantenido igual que el del año 2022 (valores 0).
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

GENERACIÓN DE PILAS USADAS (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,000	55	0,000000	0,000	55	0,000000

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,000	56	0,000000	0,000	59	0,000000	0,000	67	0,000000



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

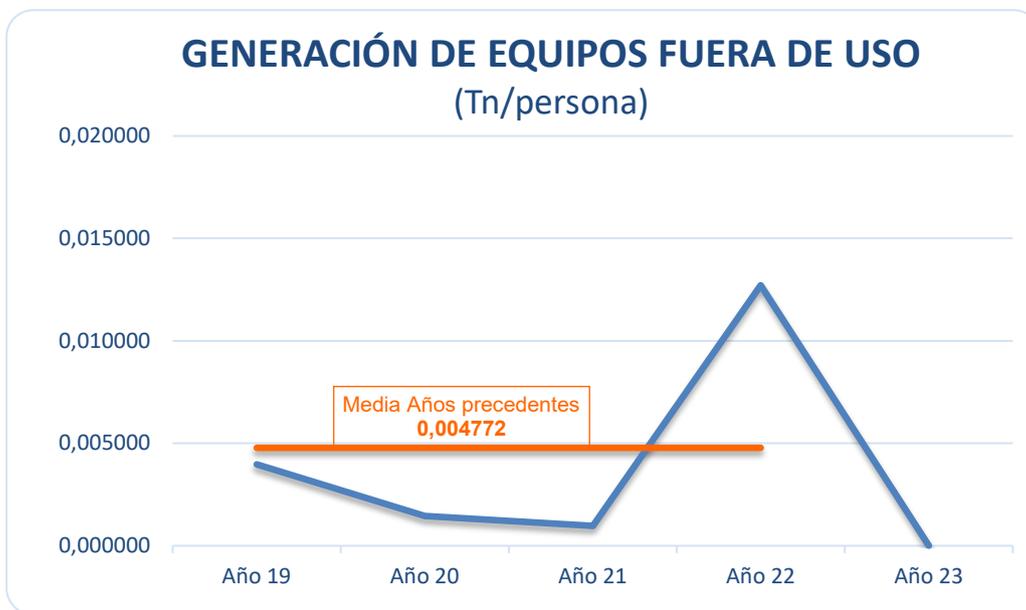
- El indicador se ha mantenido igual que el del año 2022 (valores 0).
- El indicador es igual a la media de los indicadores de los 4 años anteriores (en ambos casos, cero).

Este mantenimiento (en valores cero) del indicador son consecuencia de que en este año 2023 tampoco se llenó ningún contenedor de pilas usadas, como ya había ocurrido en 2019, 2020, 2021 y 2022. El consumo de pilas se ha reducido notablemente en los últimos años, ya que se fueron descartando casi todos los equipos que utilizaban este tipo de fuente de energía.

GENERACIÓN DE EQUIPOS FUERA DE USO (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,2185	55	0,003973	0,0793	55	0,001442

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,05385	56	0,000962	0,7500	59	0,012712	0,0000	67	0,000000



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

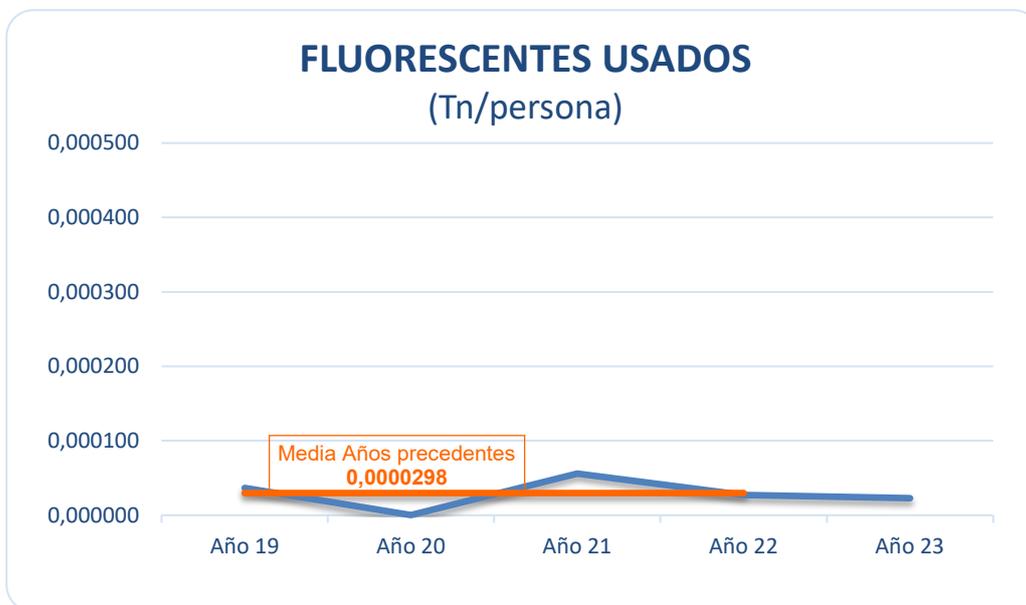
- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

NOTA: En el ejercicio anterior, año 2022, no se habían generado residuos de equipos fuera de uso de los habituales (como ordenadores de sobremesa, monitores, teclados, ratones, cámaras digitales, ordenadores portátiles, móviles, ...) pero sí que se cambió un SAI (sistema de alimentación ininterrumpida). El peso de este SAI fue de 750 kg, bastante más elevado que el peso de los residuos habituales de esta categoría; es por ello por lo que el indicador en ese año resultó tan alto.

GENERACIÓN DE FLUORESCENTES USADOS (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00200	55	0,0000364	0,00000	55	0,0000000

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,003120	56	0,0000557	0,001600	59	0,0000271	0,001520	67	0,0000227



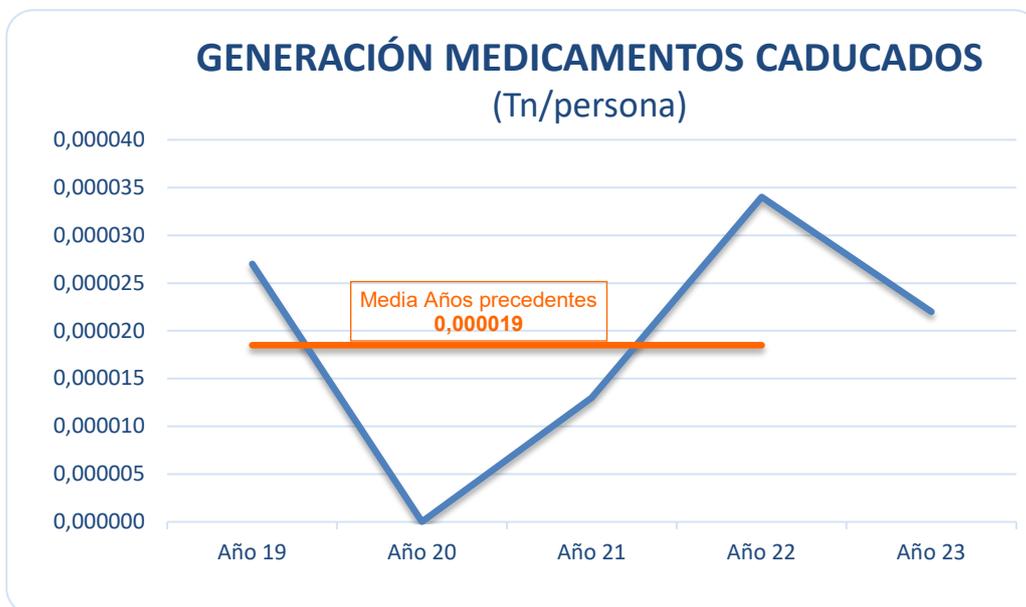
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

GENERACIÓN DE MEDICAMENTOS CADUCADOS O FUERA DE USO:

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00150	55	0,000027	0,00000	55	0,000000

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00075	56	0,000013	0,00200	59	0,000034	0,00150	67	0,000022



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- El indicador es superior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Los medicamentos caducados o fuera de uso se depositan en un punto SIGRE (en concreto, Farmacia ubicada en Avda. Arteixo, A Coruña).

GENERACIÓN DE AEROSLES USADOS DE MARCACIÓN TOPOGRÁFICA:

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00022	55	0,0000040	0,00018	55	0,0000033

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00020	56	0,0000036	0,00028	59	0,0000047	0,00010	67	0,0000015



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Este año se depositaron en punto limpio 5 aerosoles vacíos de topografía.

A continuación, se refleja la cantidad total de residuos peligrosos y no peligrosos generada a lo largo del periodo considerado:

GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
2,229	55	0,0405	1,0182	55	0,01851

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
2,1938	56	0,03918	2,3384	59	0,03963	0,9971	67	0,01488



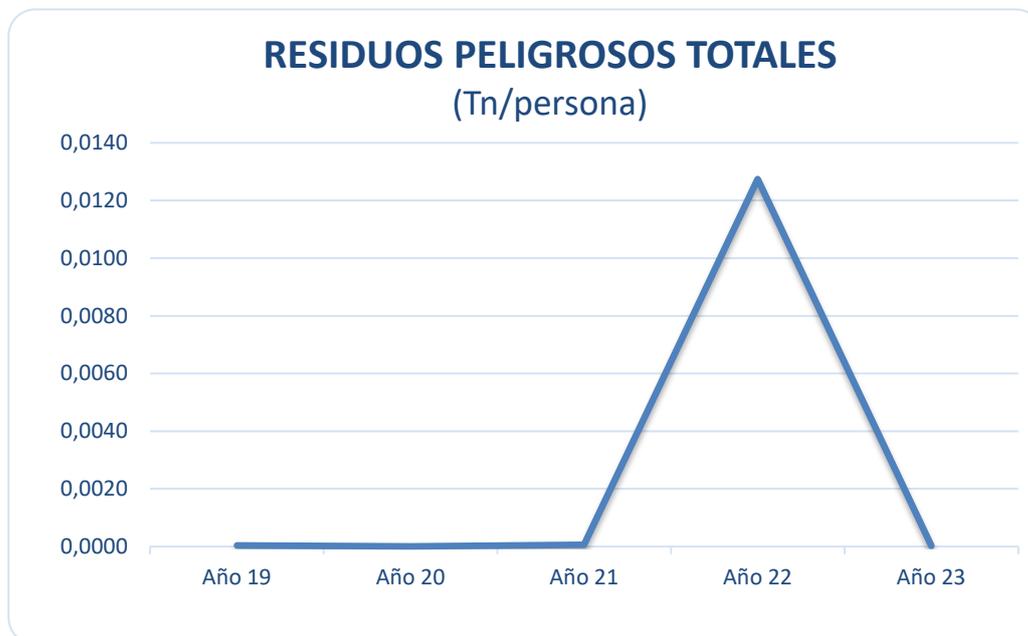
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- En el 2023 la *Generación de residuos no peligrosos*, en cuanto a su cantidad global, ha descendido notablemente con respecto a los valores de 2022, pasando de las 2,3384 Tn de dicho año a las 0,9971 Tn de este 2023. Esto se debe a que ha habido una reducción generalizada en todos los residuos, especialmente en los de *Papel y Cartón* (se han reducido en aproximadamente 800 kg) y los *Inorgánicos* (se han reducido en aprox. 500 kg).

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (Tn/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00222	55	0,00004	0,00018	55	0,000003

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00332	56	0,000059	0,75188	59	0,012744	0,00162	67	0,000024



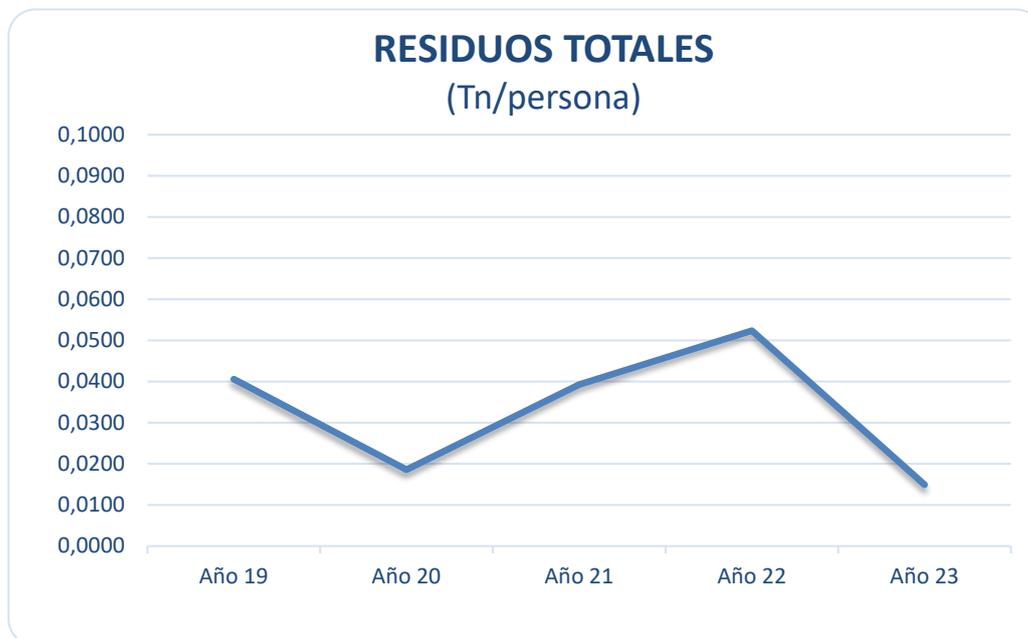
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- El indicador recupera valores similares a los de los ejercicios 2019, 2020 y 2021. En el año 2022 este indicador había sufrido un incremento considerable ya que se había generado un residuo peligroso específico con un peso muy elevado en comparación con las magnitudes de los pesos de residuos peligrosos generados hasta entonces: un SAI -sistema de alimentación ininterrumpida- con un peso de 750 kg; este equipo se había incluido en ese año 2022 en la categoría de “Residuos peligrosos” por estar compuesto casi en su totalidad por baterías.
- En este año 2023 se registraron residuos peligrosos de fluorescentes usados y también residuos de botes de aerosoles de marcación topográfica vacíos.

RESIDUOS TOTALES (TN/PERSONA)

2019			2020		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
2,231	55	0,0406	1,0183	55	0,01852

2021			2022			2023		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
2,1971	56	0,03923	3,0903	59	0,05238	0,9987	67	0,01491



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido respecto al del año 2022.
- En el presente año 2023, y comparando con los ejercicios 2021 y 2022, se aprecia un descenso importante en los *Residuos Totales*, tanto en las cantidades globales como en lo que se refiere al indicador. Esto se debe, como ya se ha comentado en el apartado de *Residuos No Peligrosos*, a esa reducción generalizada en todos los residuos, y especialmente en los de *Papel y Cartón* (reducción aprox. 800 kg) y en los *Inorgánicos* (reducción aprox. 500 kg), además de que en 2022 se había registrado ese residuo, no habitual, de 750 kg del SAI incluido en el apartado de *Residuos Peligrosos*.

En el cuadro adjunto se representa la evolución de los residuos generados en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, basándose en los datos arrojados por los indicadores calculados a tal efecto conforme al Reglamento (CE) Nº 1221/2009, representados en las gráficas anteriores:

Evolución de Residuos	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Generación de residuos voluminosos	↑	↓	↑	↓	↔
Generación de papel y cartón	↓	↓	↑	↑	↓
Residuos inorgánicos	↑	↓	↑	↓	↓
Residuos orgánicos	☆	↓	↓	↑	↓
Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta	↓	↔	↑	↓	↔
Generación de pilas usadas	↔	↔	↔	↔	↔
Generación de equipos fuera de uso	↓	↓	↓	↑	↓
Fluorescentes usados	↓	↓	↑	↓	↓
Generación de medicamentos caducados o fuera de uso	↓	↓	↑	↑	↓
Generación de sprays usados de marcación topográfica	↑	↓	↑	↑	↓

Leyenda	
↑	Aumento
↓	Disminución
↔	Se mantiene
☆	Primera identificación

Nota: Las direcciones de las flechas indican aumento, mantenimiento o disminución del indicador comparando el año en curso con el año anterior.

4.3. REDUCCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Tal y como se recoge en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009, los impactos sobre la biodiversidad son incluidos en la lista de aspectos ambientales directos. Por tanto, en función de lo expuesto en el Anexo IV del citado reglamento, para el cálculo del indicador de la biodiversidad se ha tenido en cuenta la superficie ocupada por los centros de trabajos permanentes y temporales de **Antea Group España**. Los centros permanentes sumaron a lo largo del 2023 un total de 419 m², mientras que la superficie total de las oficinas temporales sumó 247 m²: 85 m² de la *Oficina de A Ermida-Pontevedra*, 25 m² de la *Oficina Tráfico de A Coruña*, 58 m² de la *Oficina de Santiago* y 79 m² de la *Oficina Intermodal A Coruña*. Debe indicarse que los m² indicados para la oficina de *Tráfico de A Coruña* hacen referencia a los m² ocupados por el personal de **Antea Group España** en dichas instalaciones. Así pues, la superficie ocupada por los centros de trabajo permanentes (419 m²) y temporales (247 m²) supuso en el año 2023 un total de 666 m².

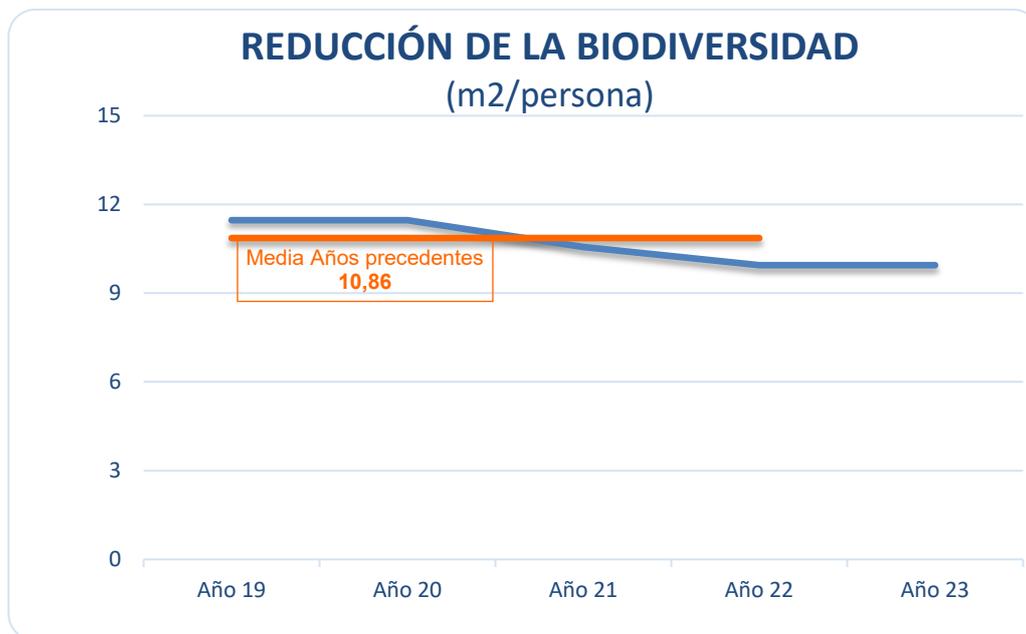
El valor del indicador (obtenido como la división de la superficie total ocupada por los centros de **Antea Group España** entre el número medio de trabajadores de la organización) en este ejercicio 2023 fue de 9,94. Este valor de 2023 es el más bajo de toda la serie registrada hasta la fecha: 15,94 (2009), 18,02 (2010), 15,90 (2011), 17,53 (2012), 14,53 (2013) y 14,58 (2014), 13,02 (2015), 12,10 (2016), 11,60 (2017), 12,07 (2018), 11,46 (2019), 11,46 (2020) y 10,56 (2021) y 9,95 (2022). Este hecho es consecuencia del aumento del personal de **Antea Group España** y su reagrupación.

Sobre el uso del suelo en relación con la biodiversidad, y en concreto para las formas de uso del suelo, en el caso de **Antea Group España** solo es de aplicación el apartado de *uso total del suelo* que es coincidente con la *superficie sellada total*. No es de aplicación la *superficie total en el centro orientada según la naturaleza*, ya que la organización no dispone de áreas dedicadas a la conservación o restauración de la naturaleza, como pudieran ser zonas verdes, jardines, ... ni en el centro ni fuera del centro de la organización.

REDUCCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

2019			2020		
A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
631	55	11,46	631	55	11,46

2021			2022			2023		
A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
592	56	10,56	587	59	9,95	666	67	9,94



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido con respecto al indicador del año 2022.
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

4.4. EMISIONES

4.4.1. Emisiones de óxidos gaseosos Tn CO₂

Unas de las emisiones de CO₂ producidas durante el desarrollo de las actividades de **Antea Group España** son las derivadas de los gases de combustión de los vehículos, así como las asociadas a las situaciones de emergencia.

El indicador, en el caso de emisiones de óxidos gaseosos derivadas del funcionamiento de los vehículos, se ha establecido en función de las Tn de CO₂ emitidas a la atmósfera como resultado de la quema del combustible, calculándose como el producto de las tep (toneladas equivalentes de petróleo) consumidas en el periodo y considerando:

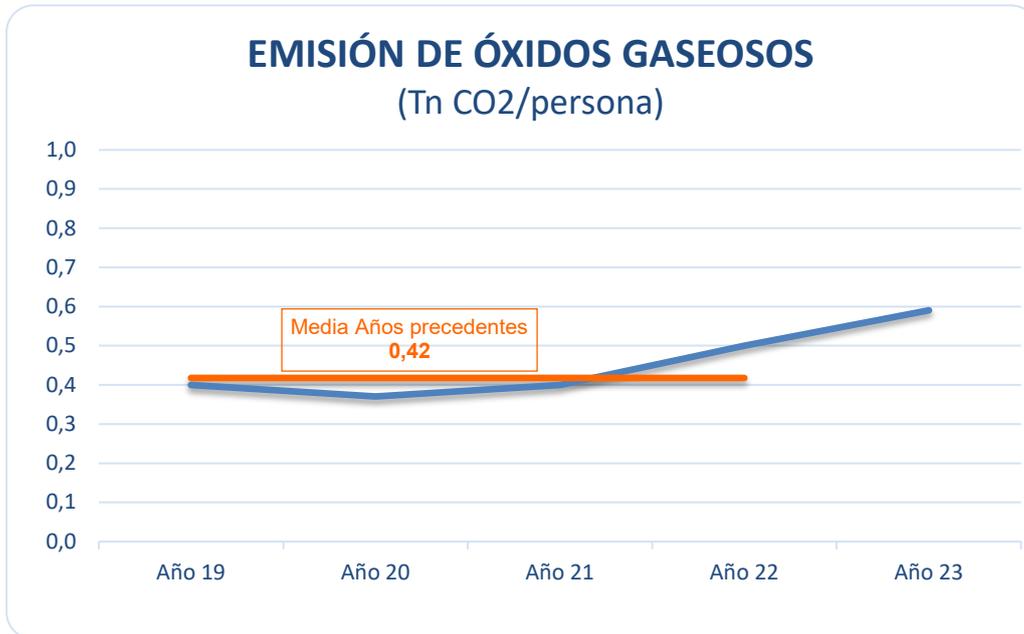
- Una densidad de 0,85 Tn/m³ para el gasoil y un factor de conversión de 1,035 tep por cada Tn de gasóleo) por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Una densidad de 0,68 Tn/m³ para la gasolina y un factor de conversión de 1,070 tep por cada Tn de gasolina) por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).

Fuente: INEGA.http://www.inega.es/informacion/diccionario_de_termos/unidades_de_conversion.html)

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Tonelada_equivalente_de_petr%C3%B3leo

2019			2020		
A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
22,26	55	0,40	20,42	55	0,37

2021			2022			2023		
A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
22,42	56	0,40	29,46	59	0,50	39,73	67	0,59



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2022.
- El indicador es superior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Respecto a las emisiones derivadas de situaciones de emergencia, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de los equipos y dispositivos de prevención de **Antea Group España**, eliminando de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado. El cálculo del indicador se ha realizado conforme a lo especificado en el apartado 3.2 “Evaluación de Aspectos Ambientales” de la presente Declaración Ambiental.

4.4.2. Emisiones Metano (CH₄)

Las emisiones de **metano** (CH₄) producidas durante el desarrollo de las actividades de **Antea Group España** son las derivadas de los gases de combustión de los vehículos como resultado de la quema del combustible, así como las asociadas a las situaciones de emergencia.

El indicador para las emisiones de metano se ha establecido en función de las toneladas de metano generadas convertidas a Tn equivalentes de CO₂, calculándose como el producto de las *tep* (toneladas equivalentes de petróleo) consumidas en el periodo y considerando:

- Una densidad de 0,85 Tn/m³ para el gasoil y un factor de conversión de 1,035 tep por cada Tn de gasóleo por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Una densidad de 0,68 Tn/m³ para la gasolina y un factor de conversión de 1,070 tep por cada Tn de gasolina por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Unidad de conversión 1 mWh = 0,086 tep.
- Conversión energía (GJ/Mwh) = 277,78/1000.
- Factores de Emisión (FE) de metano para el gasoil: FE (kgCH₄/TJ) = 3,9.
- Factores de Emisión (FE) de metano para la gasolina: FE (kgCH₄/TJ) = 3,8.

Fuente: INEGA. http://www.inega.es/informacion/diccionario_de_termos/unidades_de_conversion.html

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Tonelada_equivalente_de_petr%C3%B3leo

Fuente: Grupo de Trabajo I del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, pero no aprobado en detalles (IPCC 2006, Capítulo 3 Combustión Móvil).

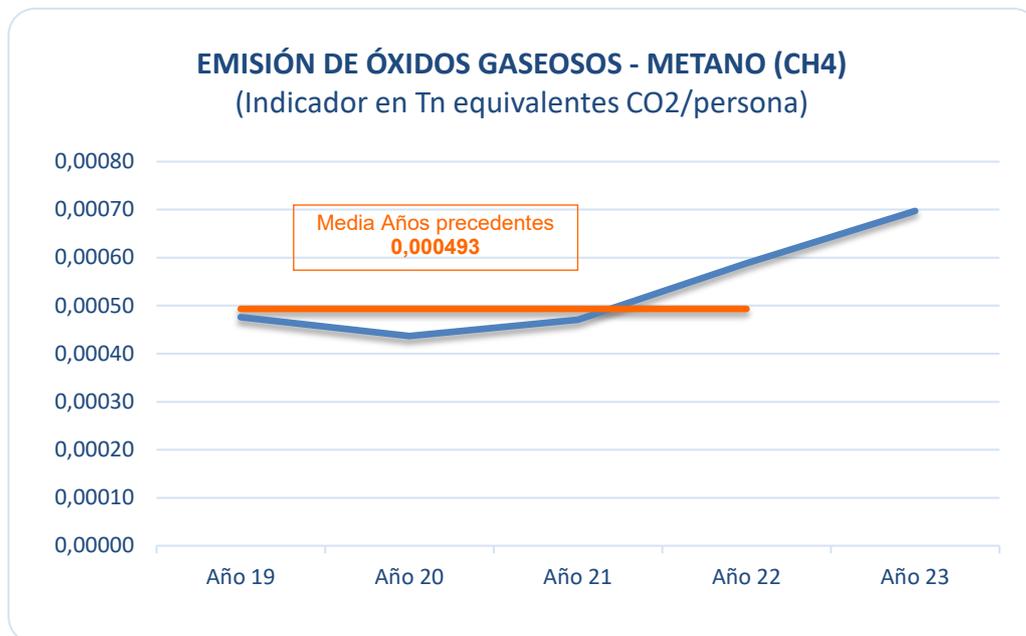
Las toneladas de CH₄ generadas en 2023 fueron un total de 0,002225 Tn, repartidas por semestres como sigue:

- 1^{er} Semestre 2023: 0,001158 Tn.
- 2^o Semestre 2023: 0,001067 Tn.

Estas Tn de CH₄ se corresponden con 0,046721 Tn equivalentes de CO₂.

2019			2020		
A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,026187	55	0,000476	0,024043	55	0,000437

2021			2022			2023		
A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,026359	56	0,000471	0,034697	59	0,000588	0,046721	67	0,000697



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2022.
- El indicador es superior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Respecto a las emisiones derivadas de situaciones de emergencia, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de los equipos y dispositivos de prevención de **Antea Group España**, eliminando de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado. El cálculo del indicador se ha realizado conforme a lo especificado en el apartado 3.2 “Evaluación de Aspectos Ambientales” de la presente Declaración Ambiental.

4.4.3. Emisiones Óxido nitroso (N₂O)

Las emisiones de óxido nitroso (N₂O) producidas durante el desarrollo de las actividades de **Antea Group España** son las derivadas de los gases de combustión de los vehículos como resultado de la quema del combustible, así como las asociadas a las situaciones de emergencia.

El indicador para las emisiones de óxido nitroso se ha establecido en función de las toneladas de óxido nitroso generadas convertidas a Tn equivalentes de CO₂, calculándose como el producto de las *tep* (toneladas equivalentes de petróleo) consumidas en el periodo y considerando:

- Una densidad de 0,85 Tn/m³ para el gasoil y un factor de conversión de 1,035 tep por cada Tn de gasóleo por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Una densidad de 0,68 Tn/m³ para la gasolina y un factor de conversión de 1,070 tep por cada Tn de gasolina por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Unidad de conversión 1 mWh = 0,086 tep.
- Conversión energía (GJ/Mwh) = 277,78/1000.
- Factores de Emisión (FE) de óxido nitroso para el gasoil: FE (kgN₂O/TJ) = 3,9.
- Factores de Emisión (FE) de óxido nitroso para la gasolina: FE (kgN₂O/TJ) = 5,7.

Fuente: INEGA. http://www.inega.es/informacion/diccionario_de_termos/unidades_de_conversion.html

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Tonelada_equivalente_de_petr%C3%B3leo

Fuente: Grupo de Trabajo I del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático pero no aprobado en detalles (IPCC 2006, Capítulo 3 Combustión Móvil).

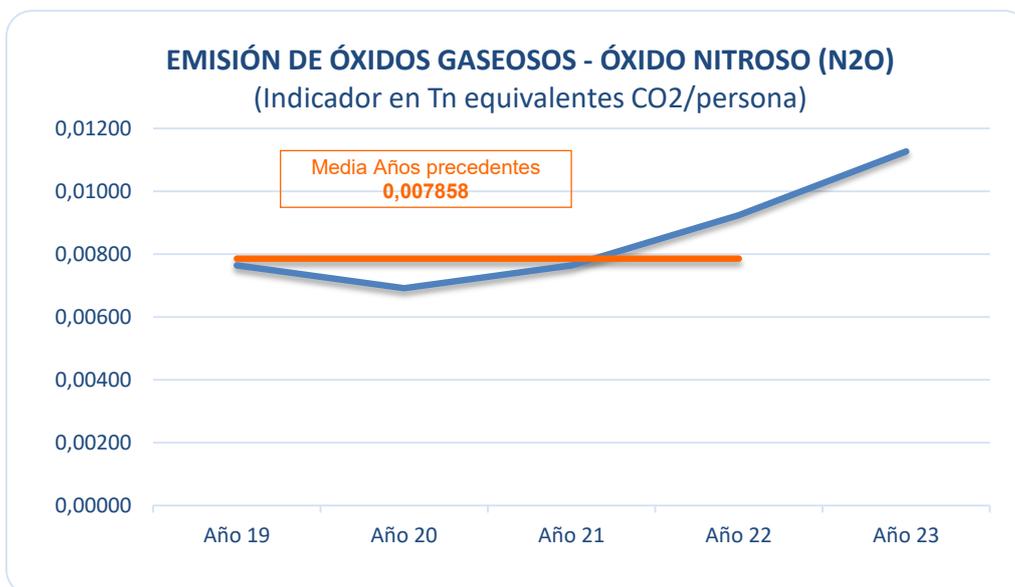
Las toneladas de N₂O generadas en 2023 fueron un total de 0,002436 Tn, repartidas por semestres como sigue:

- 1^{er} Semestre 2023: 0,001256 Tn.
- 2^o Semestre 2023: 0,001180 Tn.

Estas Tn de N₂O se corresponden con 0,755265 Tn equivalentes de CO₂.

2019			2020		
A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,420032	55	0,007637	0,380514	55	0,006918

2021			2022			2023		
A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,427766	56	0,007639	0,545017	59	0,009238	0,755265	67	0,011273



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2022.
- El indicador es superior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Respecto a las emisiones derivadas de situaciones de emergencia, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de los equipos y dispositivos de prevención de **Antea Group España**, eliminando de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado. El cálculo del indicador se ha realizado conforme a lo especificado en el apartado 3.2 “Evaluación de Aspectos Ambientales” de la presente Declaración Ambiental.

4.4.4. Otras Emisiones de GEI (SF₆, NF₃, PFCs, HFCs)

En cuanto a otras emisiones anuales de gases de efecto invernadero, en 2023 **Antea Group España** no ha emitido ni SF₆, ni NF₃, ni PFCs, ni HFCs, aunque de este último gas sí que se dispone de equipos de aire acondicionado que lo contienen. Se realizan controles trimestrales por empresa externa especializada que incluyen control de fugas, no habiendo ocurrido ninguna en 2023.

4.4.5. Emisiones totales de CO₂

Las emisiones de totales de CO₂ (Tn) producidas durante el desarrollo de las actividades de **Antea Group España** son las derivadas de:

1. Los gases de combustión de los vehículos.
 2. Las Tn. equivalentes generadas a partir del óxido nitroso (NO₂).
 3. Las Tn. equivalentes generadas a partir del metano (CH₄).
 4. Las provenientes del consumo de energía eléctrica.
1. Como se indicó en el apartado 4.4.1 de la presente Declaración, las Tn CO₂ derivadas de los gases de combustión de los vehículos son **39,73 Tn**.
 2. Las Tn equivalentes de CO₂ derivadas del N₂O.
Como se indicó en el apartado 4.4.3 de la presente Declaración, las toneladas de N₂O generadas en 2023 fueron un total de 0,002436 Tn. Estas Tn de N₂O se corresponden con **0,755265 Tn** equivalentes de CO₂.
 3. Las Tn equivalentes de CO₂ derivadas del CH₄
Como se indicó en el apartado 4.4.2 de la presente Declaración, las toneladas de CH₄ generadas en 2023 fueron un total de 0,002225 Tn. Estas Tn de CH₄ se corresponden con **0,046721 Tn** equivalentes de CO₂.
 4. Las Tn de CO₂ derivadas del consumo de energía eléctrica son:

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora suministradora de energía	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)? ⁽²⁾	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc.(3) kg CO ₂ e/kWh	Emisiones (4) kg CO ₂ e
-----------------	---	--	---------------------	--	------------------------------------

Sede Central	CIDE HCENERGÍA S.A.U	No	51.381,0	0,249	12.793,87
Of. Santiago	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	No	4.978,0	0,249	1.239,52
Otras posiciones	Varias comercializadoras	No	12.321,0	0,260	3.203,46
Total					17.236,85

NOTA: Estos cálculos se han obtenido a través de la *Calculadora de huella de Carbono para organizaciones 2007-2023* (V29) del MITECO (*Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*, Gobierno de España).

Como resumen de la tabla, las emisiones de CO₂ generadas en 2023 a partir del consumo de energía eléctrica fueron de **17,23685** (Tn de CO₂).

Por lo tanto, las Emisiones Totales de CO₂ generadas por **Antea Group España** en 2023 fueron:

$$39,73 + 0,755265 + 0,046721 + 17,23685 = \mathbf{57,7688 \text{ Tn CO}_2}$$

Y relacionando este dato con el nº de personas, obtenemos el indicador correspondiente:

2023		
A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
57,7688	67	0,86222

Respecto a las emisiones derivadas de situaciones de emergencia, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de los equipos y dispositivos de prevención de **Antea Group España**, eliminando de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado. El cálculo del indicador se ha realizado conforme a lo especificado en el apartado 3.2 “Evaluación de Aspectos Ambientales” de la presente Declaración Ambiental.

4.4.6. Emisiones anuales totales de aire (SO₂, NOX y PM)

Las emisiones anuales totales de aire de **Antea Group España** (SO₂, NOX y PM) son cero.

4.5. VERTIDOS

Los vertidos producidos durante el desarrollo de las actividades de **Antea Group España** que requieren un seguimiento ambiental son los de las aguas residuales derivadas de la limpieza de las instalaciones y los generados ante situaciones de emergencia tales como incendios, inundaciones o fugas de residuos peligrosos de los vehículos. Para cada uno de ellos **Antea Group España** ha establecido el correspondiente método de control para conocer su tendencia y reducir el impacto ambiental asociado.

Para los vertidos de aguas residuales derivadas de la limpieza de las instalaciones de **Antea Group España** se ha establecido un indicador de control, que equivale al definido para valorar el consumo de agua, el cual permite conocer su tendencia y evaluar anualmente su significancia. Como ya se indicó anteriormente, el consumo de agua (y en consecuencia los *vertidos de agua de limpieza y sanitarias*) en su volumen total aumentó con relación al año anterior, pasando de los 159,17 m³ de 2022 a los 216,71 m³ de este 2023. Su indicador también aumentó, un 21,20% con relación a la media de los indicadores de los 4 años anteriores, siendo el valor para estos de 2,67 frente al 3,23 de 2023.

En el caso de vertidos derivados de situaciones de emergencia se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de las instalaciones de **Antea Group España**, con el fin de evitar su ocurrencia y reducir el impacto ambiental asociado. El cálculo del indicador se ha realizado conforme a lo especificado en el apartado 3.2 “Evaluación de Aspectos Ambientales” de la presente *Declaración Ambiental*. Dado que no se ha registrado ninguna situación de emergencia durante este año 2023, el indicador ha resultado no significativo.

4.6. RUIDO

En junio de 2001 **Antea Group España** contrató la medición del ruido ambiental generado en las oficinas de la organización a un Organismo de Control Autorizado. Como resultado de dicha medición se obtuvo un valor de 54,6 dBA, valor que cumple con los valores límites establecidos en el R.D.1367/2007 (límite legal = 55db).

A pesar de ello, **Antea Group España** lleva a cabo el control de los requisitos ambientales aplicables, supervisando la inclusión en las instalaciones de aquellos equipos que pudiesen influir en el ruido ambiental generado, a fin de continuar bajo el umbral máximo establecido por la legislación vigente.

4.7. INDICADOR ESPECÍFICO VINCULADO A ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

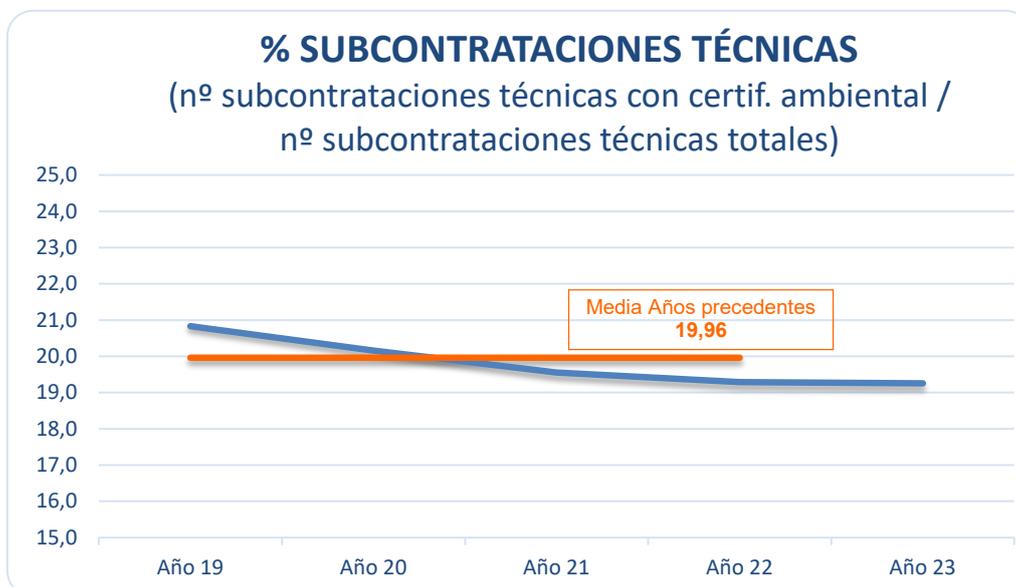
Tal y como se recoge en el **Reglamento (CE) Nº 1221/2009** y su última modificación, **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)**, se debe considerar, además de los indicadores básicos, **indicadores específicos vinculados a aspectos ambientales indirectos significativos**. Siguiendo esta prescripción del Reglamento, se ha identificado como indicador específico vinculado a aspectos ambientales indirectos significativos el porcentaje (%) de proveedores de subcontrataciones técnicas que disponen de un Sistema de Gestión certificado según las normas UNE-EN ISO 14001 / Reglamento EMAS / o evidencien implantación de buenas prácticas ambientales.

El indicador resultante para el año 2023 es de 19,25%, habiendo empeorado mínimamente con respecto al de 2022, que había sido de 19,29%, al de 2021, que había sido de 19,55%, al de 2020, que había sido de 20,16%, y al de 2019, que había sido de 20,83%.

**INDICADOR ESPECÍFICO VINCULADO A ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS:
% SUBCONTRATACIONES TÉCNICAS CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL O SIMILAR**

Indicador específico: % de proveedores de subcontrataciones técnicas que disponen de un Sistema de Gestión certificado según las normas UNE-EN ISO 14001 / Reglamento EMAS / o evidencien implantación de buenas prácticas ambientales.

AÑO 2019: 20,83 %	AÑO 2020: 20,16 %	AÑO 2021: 19,55 %	AÑO 2022: 19,29 %	AÑO 2023: 19,25 %
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha empeorado respecto al del año 2022.
- El indicador es inferior a la media de los indicadores de los 4 años anteriores (19,25 para 2023 frente a 19,96 de la media de los 4 años anteriores).

NOTA: Al contrario que para el resto de los indicadores, en este caso, el que su valor descienda con relación a los años anteriores supone un empeoramiento, ya que se traduce en una reducción del porcentaje de proveedores de subcontrataciones técnicas que disponen de un Sistema de Gestión certificado según las normas UNE-EN ISO 14001 / Reglamento EMAS / o evidencien implantación de buenas prácticas ambientales.

5. OBJETIVOS AMBIENTALES

Los últimos objetivos ambientales planteados por nuestra organización son:

Año 2021:

Como objetivo para el año 2021 se había propuesto:

- Reducción del 5% del indicador de consumo eléctrico.

Años 2022-2023:

Como objetivo para los años 2022-23 se había establecido:

- Reducción del gasto energético (disminución del 5 % del consumo de energía (eléctrica + combustible)).

Año 2024-25:

Como objetivo para el período 2024-25 se ha planteado el siguiente:

- Mejora de la conciencia ambiental y Reducción de emisiones (reducción del 3% de emisiones de CO₂ (vehículos + avión + electricidad)).

Antes de detallar en la página siguiente el seguimiento de las metas y los resultados finales obtenidos para el objetivo ambiental planteado 2022-2023 (***Reducción del gasto energético: Disminución del 5 % del consumo de energía (eléctrico + combustible)***) se expone a continuación el indicador obtenido:

- Indicador resultante diciembre 2023: **3,40**, situado, desfavorablemente, por encima del valor de referencia a alcanzar de **3,09** para las **oficinas de Antea Group en España**.

En la página siguiente se muestra el objetivo medioambiental y el seguimiento de las metas asociadas y los resultados obtenidos para el **período 2022-23** para las **oficinas de Antea Group en España**. Y, otra página más adelante, el objetivo medioambiental planificado y sus metas para el período **2024-2025** para las **oficinas de Antea Group en España**.

OBJETIVO 2022-2023 OFICINAS ESPAÑA:		PLAZO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
REDUCCIÓN DEL GASTO ENERGÉTICO DISMINUCIÓN DEL 5 % DEL CONSUMO DE ENERGÍA (ELÉCTRICO + COMBUSTIBLE) POR PERSONA RESPECTO A VALORES PREPANDEMIA (2019) 2019 = 3,25 MWH/PERSONA/AÑO (ESPAÑA) VALOR OBJETIVO 2022-23 = 3,09 MWH (ESPAÑA)		01/01/22 a 31/12/23	
META 01	PROTOCOLO DE PRIORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS ECOLÓGICOS: FOMENTO USO TRANSPORTE COLECTIVO, ALQUILER VEHÍCULOS ECOLÓGICOS.	01/01/2022 a 01/07/2022	EJECUTADA
META 02	CAMPAÑA DIVULGATIVA DE USO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO PARA DESPLAZAMIENTOS LABORALES.	01/01/2022 a 31/12/2023	EJECUTADA
META 03	DISPONER DE PLAZA DE APARCAMIENTO PRÓXIMA A LA OFICINA. PARA LOS VEHÍCULOS COMPARTIDOS.	01/01/2022 a 01/07/2022	EJECUTADA
META 04	REGISTRO DE AL MENOS 10 DESPLAZAMIENTOS EN TRANSPORTE COLECTIVO EN SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS INDIVIDUALES (P.E. TREN EN LUGAR DE COCHE, BUS EN LUGAR DE TAXI, ETC.).	01/01/2022 a 31/12/2023	EJECUTADA
META 05	INSTALACIÓN DE 10 LUMINARIAS EFICIENTES (LED).	01/01/2022 a 31/12/2023	EJECUTADA
META 06	ELABORACIÓN DE 2 COMUNICACIONES INFORMATIVAS CON REFERENCIA AL AHORRO DE ENERGÍA.	01/01/2022 a 31/12/2023	EJECUTADA
META 07	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN EN CADA OFICINA DE 2 PANELES INFORMATIVOS CON REFERENCIA AL AHORRO DE ENERGÍA.	01/01/2022 a 31/12/2023	EJECUTADA
META 08	REALIZACIÓN DE 5 ACCIONES FORMATIVAS AMBIENTALES.	01/01/2022 a 31/12/2023	EJECUTADA
META 09	REALIZACIÓN DE 4 CURSOS DE CONDUCCIÓN EFICIENTE Y ECOLÓGICA.	01/01/2022 a 31/12/2023	SIN EJECUTAR
META 10	PUESTA EN MARCHA DE 2 ACCIONES DE MEJORA AMBIENTAL ASOCIADAS A LA MOVILIDAD (PLANES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL).	01/01/2022 a 31/12/2023	EJECUTADA
META 11	CÁLCULO DEL INDICADOR DEL CONSUMO DE ENERGÍA DURANTE LOS PERIODOS CONSIDERADOS.	01/01/2022 a 31/12/2023	EJECUTADA
RECURSOS: Formación, presupuesto alquiler plaza garaje, paneles informativos, planes de movilidad			
SEGUIMIENTO PARA EFECTUAR:			
Meta 01: Semestral / Meta 02: Semestral / Meta 03: Semestral / Meta 04: Semestral / Meta 05: Semestral		Meta 06: Semestral / Meta 07: Semestral / Meta 08: Semestral / Meta 09: Semestral / Meta 10: Semestral	Meta 11: Semestral

Como ya se ha comentado en el apartado **4.1. Consumos** de la presente *Declaración*, se puede concluir que el objetivo, transcurrido todo su desarrollo, **NO se ha logrado cumplir** para las **oficinas de Antea Group en España**, ya que el valor de referencia era 3,09 (para las **oficinas de Antea Group en España**) y a diciembre de 2023 el indicador resultante fue de 3,40 (para las **oficinas de Antea Group en España**). Esto se debe a que han aumentado las necesidades de desplazamientos en vehículos debido a que hay más direcciones de obra, por lo que se ha incrementado el gasto de combustible por trabajador, y, por tanto, en el consumo de energía.

A continuación, se presenta el correspondiente plan de acción de mejora de **gestión ambiental** planificado para el bienio **2024-2025**:

OBJETIVO 2024-2025 OFICINAS ESPAÑA:		PLAZO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
MEJORA DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE EMISIONES			
REDUCCIÓN DEL 3% DE EMISIONES DE CO2 (VEHÍCULOS + AVIÓN + ELECTRICIDAD)		01/01/24 a 31/12/25	
META 01	DISPONER DE PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE EMPRESA DE USO COMPARTIDO	01/01/2024 a 31/12/2025	
META 02	INCORPORACIÓN DE 3 VEHÍCULOS DE MENORES EMISIONES CO ₂ (ETIQUETA ECO O SIMILAR)	01/01/2024 a 31/12/2025	
META 03	INSTALACIÓN DE 10 LUMINARIAS EFICIENTES (LED)	01/01/2024 a 31/12/2025	
META 04	RENOVACIÓN DE AL MENOS 1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO POR OTRO MÁS EFICIENTE	01/01/2024 a 31/12/2025	
META 05	ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLO DE AHORRO DE ENERGÍA ASOCIADO A LA CLIMATIZACIÓN	01/01/2024 a 31/12/2025	
META 06	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES > 25% EN LOS CENTROS DE TRABAJO QUE SEA POSIBLE	01/01/2024 a 31/12/2025	
META 07	CÁLCULO SEMESTRAL DE CO2 CORRESPONDIENTE A DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS DE EMPRESA (1º SEMESTRE)	01/01/2024 a 30/06/2024	
META 08	CÁLCULO SEMESTRAL DE CO2 CORRESPONDIENTE A DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS DE EMPRESA (2º SEMESTRE)	01/01/2024 a 31/12/2024	
META 09	CÁLCULO SEMESTRAL DE CO2 CORRESPONDIENTE A DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS DE EMPRESA (3º SEMESTRE)	01/01/2025 a 30/06/2025	
META 10	CÁLCULO SEMESTRAL DE CO2 CORRESPONDIENTE A DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS DE EMPRESA (4º SEMESTRE)	01/07/2025 a 31/12/2025	
META 11	CÁLCULO SEMESTRAL DE CO2 CORRESPONDIENTE A DESPLAZAMIENTOS EN AVIÓN (1º SEMESTRE)	01/01/2024 a 30/06/2024	
META 12	CÁLCULO SEMESTRAL DE CO2 CORRESPONDIENTE A DESPLAZAMIENTOS EN AVIÓN (2º SEMESTRE)	01/07/2024 a 31/12/2024	
META 13	CÁLCULO SEMESTRAL DE CO2 CORRESPONDIENTE A DESPLAZAMIENTOS EN AVIÓN (3º SEMESTRE)	01/01/2025 a 30/06/2025	
META 14	CÁLCULO SEMESTRAL DE CO2 CORRESPONDIENTE A DESPLAZAMIENTOS EN AVIÓN (4º SEMESTRE)	01/07/2025 a 31/12/2025	
META 15	REALIZACIÓN DE 5 ACCIONES FORMATIVAS AMBIENTALES	01/01/2024 a 31/12/2025	
META 16	REALIZACIÓN DE 5 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	01/01/2024 a 31/12/2025	
RECURSOS: Presupuesto infraestructuras, Presupuesto RR.HH., Planes movilidad, Presupuesto formación, Presupuesto filiales, Información agencia viajes, Información consumos combustible, facturas consumo eléctrico.			
SEGUIMIENTO PARA EFECTUAR:		METAS 01 A 16: SEMESTRAL	

6. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

El conjunto del personal de **Antea Group España** participa de forma activa en el mantenimiento, desarrollo y mejora del sistema de gestión medio ambiental, siendo clave en el progreso y asentamiento de este en la organización, con el objetivo final de la protección del medio ambiente.

Como muestra de esa participación, los trabajadores aportan sugerencias a través del *buzón de sugerencias* (disponible en la *Intranet*), relacionadas con propuestas de mejora de desempeño medioambiental. Así, en el año 2018 se aportaron sugerencias como disponer de un coche híbrido/eco/eléctrico, promover el transporte sostenible financiando, instalación de bombillas LED, o habilitar un espacio para guardar bicicletas y patines. En el año 2019 se formuló la propuesta de utilización de vasos biodegradables para las máquinas de café y para las fuentes de agua; esta última sugerencia, se completó por parte de la Dirección, con la promoción del uso de taza propias por parte de los trabajadores, para contribuir a la reducción de consumo de vasos y, en consecuencia, de generación de residuos. En el año 2020, se aportó la sugerencia de enviar a los *Clientes* las encuestas de satisfacción sobre el servicio prestado a través de medios digitales, en sustitución de los cuestionarios de papel. Y en el año 2021 se aportaron bastantes sugerencias relacionadas con la implantación de teletrabajo, que supondría una mejora medioambiental derivada del ahorro energético al evitar desplazamientos, especialmente los que se efectúan en vehículo privado. En 2023 se siguieron aportando sugerencias relacionadas con el teletrabajo y con la flexibilidad horaria, lo que favorecería la utilización del transporte público, al eliminar la presión del tiempo de llegada y facilitar viajes en horarios menos saturados.

Algunas de estas sugerencias fueron atendidas, y así, por ejemplo, desde el año 2018 se cuenta con un coche híbrido gasolina-eléctrico (en sustitución de un coche de gasoil) o los vasos utilizados en las oficinas son ya biodegradables. También, en el año 2020, se facilitaron los cuestionarios de satisfacción de *Cliente* casi en su totalidad a través de internet (utilizando la herramienta *Microsoft Forms*) con el consiguiente ahorro de tiempos y consumos (papel y energía), en el año 2021 ya se facilitaron en su totalidad a través de internet. Y desde el 22 de abril del año 2022, está implantada una jornada híbrida de trabajo (presencial/a distancia) con la posibilidad de 6 días de teletrabajo al mes.

El agente encargado de garantizar el flujo de comunicación entre el responsable de medio ambiente/representante de la dirección y el personal de **Antea Group España** es el representante medio ambiental de los trabajadores, cargo ostentado por los delegados de prevención de **Antea Group España**. Como enlace medio ambiental, entre sus funciones figura el aportar sugerencias y recomendaciones para la mejora del sistema, además de participar de forma activa en los comités de seguridad y salud y medio ambiente convocados de forma trimestral, así como en las actividades de sensibilización realizadas: colocación de etiquetas y carteles, elección de contenedores, jornadas de formación, ...

Las consideraciones de los trabajadores de **Antea Group España** pueden ser remitidas (además de a través del *Comité de Seguridad y Salud y Medioambiente*) de forma directa al responsable de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud a través de correo electrónico. Igualmente, como ya se ha indicado, se dispone de un buzón de sugerencias para dichas funciones, al que tiene acceso cualquier trabajador a través de la intranet de **Antea Group España**.

7. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental será validada, si procede, por el verificador ambiental AENOR durante la auditoria a celebrar en mayo de 2024.

Anualmente, se elaborarán **Declaraciones Ambientales** actualizadas y se presentarán al organismo competente.

Una vez validada la *Declaración Ambiental* podrá ser consultada en la página web de la organización (www.anteagroup.es).

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico" y 74.90 "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.**, en posesión del número de registro ES-GA-000035

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 22 de Junio de 2024

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.